

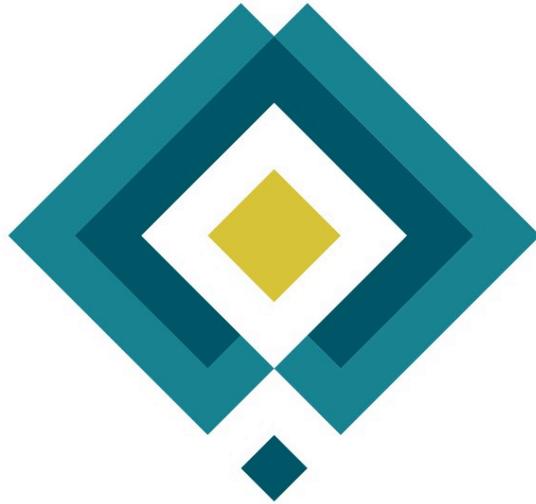
**Plan Municipal**  
**DE DESARROLLO Y GOBERNANZA**  
**Jesús María**

2 0 2 1 - 2 0 2 4

---

#### Descargo de responsabilidad

Promoviendo el acceso a la información pública y el carácter abierto de los datos, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Gobierno de Jalisco pone a disposición de la ciudadanía el presente Plan Municipal de Jesús María. Esta publicación es una copia textual de la normativa vigente proporcionada por la misma institución, por lo que la Secretaría señala que no se hace responsable del contenido y que el escrito no tiene valor oficial o jurídico.



# Plan Municipal

DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

---

JESÚS MARÍA • 2022 - 2024



# Índice

1. Introducción.....	4
2. Marco legal.....	7
3. Diagnóstico.....	9
3.1 Características generales del municipio.....	9
3.1.1 Situación geográfica, descripción fisiográfica.....	9
3.1.2 Uso de suelo y vegetación.....	10
3.1.3 Áreas naturales protegidas y humedales.....	10
3.1.4 Diversidad ecosistémica.....	10
3.1.5 Sequía.....	11
3.1.6 Precipitación.....	11
3.1.7 Recursos hídricos.....	12
3.1.8 Erosión potencial.....	13
3.1.9 Infreestructura.....	13
3.1.10 Conectividad.....	14
3.1.11 Principales atractivos turísticos del municipio.....	16
3.1.12 Infraestructura turística.....	19
3.2 Demografía y Sociedad.....	20
3.2.1 Aspectos Demográficos.....	20
3.2.2 Intensidad migratoria.....	23
3.2.3 Pobreza multidimensional.....	24
3.2.4 Marginación.....	27
3.2.5 Índices Sociodemográficos.....	30
3.3 Economía.....	31
3.3.1 Número de empresas.....	31
3.3.2 Valor agregado censal bruto.....	31
3.3.3 Empleo.....	32
3.3.3.1 Trabajadores asegurados en el IMSS por grupo económico.....	32
3.3.3.2 Trabajadores asegurados en el IMSS Región Altos Sur.....	34
3.3.4 Población económicamente activa, ocupada y desocupada.....	35
3.3.5 Agricultura y ganadería.....	36
3.4 Medio Ambiente.....	37
3.4.1 Uso y aprovechamiento de los recursos naturales.....	37



3.4.1.1	Manejo de la actividad pecuaria.....	37
3.4.1.2	Manejo de las superficies forestales.....	37
3.4.2	Manejo de residuos sólidos.....	38
3.4.3	Cambio climático y energías renovables.....	39
3.4.3.1	Riesgos por sequía .....	39
3.4.3.2	Producción de gas metano del ganado bovino.....	39
3.4.3.3	Emisiones de CO2 por deforestación y degradación de bosques relacionados a la ganadería extensiva.....	39
3.5	Gobierno y Seguridad.....	40
3.5.1	Desarrollo institucional.....	40
3.5.2	Carpetas de investigación.....	44
3.6	Problemáticas y potencialidades.....	48
4.	Apartado estratégico.....	57
4.1	Objetivos.....	57
4.2	Vinculación al PEDG, PND y Agenda 2030.....	64
4.3	Estrategias con actores participantes.....	73
4.3.1	Análisis del plan anterior.....	73
4.3.2	Metodología.....	76
4.4	Indicadores y metas.....	78
5.	Directorio institucional y de colaboradores.....	93
6.	Fichas de proyectos municipales.....	95

## 1. Introducción

La planeación es un ejercicio de investigación, análisis, consulta y reflexión. El producto de este ejercicio, es un documento que se convierte en instrumento guía para la conducción de la administración pública. Nos permite identificar, seleccionar y priorizar las necesidades y las carencias, las potencialidades de desarrollo y los actores sociales involucrados.

Planear de manera estratégica y estructurada, permite aumentar las posibilidades de éxito en las gestiones del Ayuntamiento. Etiquetar de manera correcta los recursos y aplicarlos con responsabilidad en tiempo y forma. Ser eficientes y eficaces en el servicio público.

Alineados a la Ley de Planeación Participativa del Estado de Jalisco y sus Municipios, asumimos la responsabilidad de formular este Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 integrando sociedad y gobierno en su elaboración. Tenemos claro que elaborar un plan nos permite mejorar y cambiar nuestro presente, nos aproxima a un futuro deseable y nos permite decidir sin improvisar. Además, este plan incluye marcos de seguimiento, evaluación y control de los diversos proyectos y programas que se han definido como estrategias y acciones para lograr los objetivos y metas.

Coordinar esfuerzos y provocar sinergias ha sido fundamental en la integración de este Plan Municipal de Desarrollo. Ahora, lo serán la operación de todos los proyectos, planes y programas aquí plasmados. Se han identificado los problemas más relevantes y las potencialidades municipales y regionales, así es como definimos las prioridades del desarrollo para los próximos años en Jesús María.

La participación ciudadana ha sido el eje rector para diagnosticar nuestra realidad. Lo seguirá siendo para ejecutar, evaluar y en su caso redirigir los esfuerzos del gobierno y la sociedad en búsqueda del desarrollo colectivo.

Uno de los principales retos que enfrentan los gobiernos al iniciar sus administraciones, es el de reconocer los verdaderos problemas, carencias y necesidades de la población. Entender la realidad que se vive, ser sensibles al entorno y reconocer sus actores, sus lógicas culturales, sus espacios y sus circunstancias. Para ello, la planeación representa una herramienta fundamental e ineludible como guía de las acciones diarias de la sociedad civil y del gobierno.

Actualmente es imposible pensar en una administración pública que no prioriza la planeación y la evaluación en todos sus procesos. De igual manera, la integración plena y comprometida de los diversos actores sociales. La toma de decisiones debe ser plural, participativa y colaborativa. Sumar esfuerzos, talentos, visiones, preocupaciones y anhelos. De eso trata este ejercicio llamado Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

Durante varios meses, hemos establecido los mecanismos de análisis, reflexión, contraste, consulta, diálogo y diagnóstico sobre la situación que guarda actualmente nuestro municipio. Hemos conformado el COPPLADEMUN, diversos consejos de participación social en educación, seguridad pública, prevención social, ecología, agricultura, ganadería, cultura, industria, comercio, artesanía, entre otros. Todo con la finalidad de que nuestro gobierno sea realmente ciudadano, que responda a las necesidades de todos y se nutra del aporte y experiencia de todos.

Es fundamental generar las condiciones óptimas para el desarrollo, optimizar los recursos, recuperar espacios públicos, mejorar nuestros ecosistemas, mejorar y aumentar la infraestructura social. Visualizamos un municipio con calidad de vida digna y que se rija por valores sociales y humanos. Trascender desde el servicio.

Entendemos la importancia de la planeación, es por ello que juntos, pueblo y gobierno, hemos diseñado este instrumento que marcará rutas, métodos y procesos de gestión.

Importante mencionar que un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza se mantiene abierto de manera permanente. El primer paso es conformarlo a partir del diagnóstico situacional con que arranca una administración pública; pero una vez establecido como guía de trabajo, se debe nutrir y actualizar cada que así resulte necesario. Las sociedades son dinámicas, siempre vivas y cambiantes, y eso se refleja en los problemas, necesidades y retos que a diario se deben resolver. Este dinamismo y el acelerado ritmo de vida, nos llevó a fijar un horizonte de desarrollo para el periodo 2022 - 2024.

Nuestra responsabilidad es enorme, en tanto que la problemática internacional nos urge a reparar daños sociales, urbanos, ecológicos, tecnológicos y económicos. La gestión del desarrollo debe fincarse sobre una visión de sustentabilidad, donde se promueva una cultura de conservación en los ecosistemas, donde se reduzca la generación de residuos, que se promueva la sana convivencia y la paz social, donde se reconozca la pluralidad y se ejerza una inclusión basada en el respeto y no solo la tolerancia.

La pandemia del COVID 19 ha derivado en diversos problemas, necesidades y crisis sociales que antes de la misma no se tenían, es por ello que esta actualización al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza contempla la atención prioritaria a los sectores más vulnerables y afectados por la pandemia. La planeación nos ayudará a definir qué acciones tomar para llegar a ser la sociedad que anhelamos y que merecemos. La tarea es compartida y debe asumirse con responsabilidad y compromiso. Confiamos plenamente que este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, será una semilla que se verá germinada en servicios más amables y eficientes, en proyectos de largo alcance, en la integración social y en la atención de todos los jesumarienses. Por el valor de servir.

## 2. Marco legal

En el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece como responsabilidad del Estado organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, por medio del cual se imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Además, señala que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales y faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular dentro del sistema nacional. Además, establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley de Planeación federal señala que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución Federal y la citada ley establecen. En su Artículo 2º, precisa que: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En este orden de ideas, tanto la Constitución federal como la estatal, así como sus disposiciones reglamentarias correspondientes en materia de planeación, confieren al Ejecutivo de ambos niveles de gobierno, la titularidad de las labores de organización y conducción de la planeación del desarrollo del Estado. Le otorgan además la facultad para establecer los procedimientos de participación democrática y consultas

populares y gubernamentales, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Por su parte, Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, tiene por objeto establecer, entre otras, las normas y principios básicos de la planeación participativa de las actividades de la administración pública Estatal, Regional y Municipal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado y sus ciudadanos. En el Artículo 3 establece que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es un instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza. La estructura del mismo PMDG se propone y guía en el Reglamento emanado de esta misma ley. En el Capítulo 5, Artículo 45 menciona que, de acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos y los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación. El Artículo 46 indica que el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuvan al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género. Apegados al Artículo 47, en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, debe participar el COPPLADEMUN, que son organismos auxiliares de los municipios en la planeación participativa y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables. Así como el Consejo de Participación y planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza (Art. 53).

### 3. Diagnóstico

#### 3.1 Características generales del municipio

##### 3.1.1 Situación geográfica, descripción fisiográfica

Tabla 1 Medio físico		
Jesús María		
Medio físico	Descripción	
Superficie municipal (km <sup>2</sup> )	665	El municipio de Jesús María tiene una superficie de 665Km <sup>2</sup> . Por su superficie se ubica en la posición 43 con relación al resto de los municipios del estado
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,650
	Máxima municipal	2,480
	Cabecera municipal	2,095
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	54.9
	Lomerío ( 5° - 15°)	29.7
	Montañosas ( > 15°)	15.4
Clima (%)	Semicálido semihúmedo	23.2
	Templado subhúmedo	76.8
Temperatura (°C)	Máxima promedio	28.6
	Mínima promedio	6.9
Precipitación (mm)	Media anual	900
Geología (%)	Extrusiva ácida	34.2
	Basalto	30.2
	Residual	28.2
	Toba	4.7
	Aluvial	2.7
Tipo de suelo (%)	Luvisol	34.7
	Regosol	14.3
	Feozem	12.3
	Planosol	11.2
	Vertisol	10.8
	Otros	16.8
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	49.4
	Asentamiento humano	0.8
	Bosque	19.3
	Cuerpo de agua	0.5
	Pastizal	17.5
	Selva	12.6

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero de 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.2 Uso de suelo y vegetación

Cobertura Arbórea		
Jesús María, Jalisco		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	2.5	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	4.7	
Secundaria Arbórea Mediana	0.2	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	7.4	

**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.3 Áreas naturales protegidas y humedales

Jesús María cuenta con 0.5% de humedales.

ANP y humedales		
Jesús María, Jalisco		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	0.0	
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.5	

**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.4 Diversidad ecosistémica

Diversidad Ecosistémica		
Jesús María, Jalisco		
índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.78	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación.
Shannon	1.85	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas.
Equitatividad de Shannon	0.75	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas.
índice	%	Cobertura
Dominancia	40.9	Agricultura de temporal anual

**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.5 Sequía

Sequía			
Jesús María, Jalisco			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	0.4	0.7	
Anormalmente seco	3.6	1.6	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Sequía moderada	13.2	10.4	
Sequía severa	23.8	24.6	
Sequía extrema	52.1	54.4	
Sequía excepcional	6.8	7.9	

**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieq.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieq.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.6 Precipitación

Precipitación media mensual y acumulada				
Jesús María, Jalisco				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	28.5	20.9	35.2	
Febrero	30.6	20.9	38.8	
Marzo	39.8	28.3	51.4	
Abril	44.9	35.5	56.6	
Mayo	52.6	42.1	64.9	
Junio	76.1	63.5	107.1	Registros de precipitación histórica media mensual.
Julio	92.3	77.1	173.1	
Agosto	81.3	72.0	136.0	
Septiembre	64.0	54.0	103.4	
Octubre	42.5	37.5	46.5	
Noviembre	29.2	24.0	34.7	
Diciembre	26.2	19.3	31.5	
Acumulada	607.5	486.9	796.2	Registros de precipitación histórica acumulada.

**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieq.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieq.gob.mx/ns/?page_id=21707)

Cuencas		
Jesús María, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0.0	
Sin disponibilidad	100.0	
Tipos de Ordenamiento		Cantidad %
Reserva	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	63.7	
Veda y reglamento	36.3	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.7 Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 6 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0.0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 6, Río Lerma 7, Río Turbio de las cuales el 0% tienen disponibilidad y el 100.0% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial.

Acuíferos		
Jesús María, Jalisco		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0	
Sin disponibilidad	100	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020
No sobreexplotado	39.4	
Sobreexplotado	60.6	

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.8 Erosión potencial

Erosión potencial			
Jesús María, Jalisco			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.0	En el cálculo no se incluyeron los cuerpos de agua por considerarse zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	65.1	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	12.7	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	16.0	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	4.9	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.7	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.1	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.9 Infraestructura

Infraestructura		
Jesús María		
Medio físico	Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	113.6
	Caminos	247.1
El municipio se encuentra en el octavo lugar de la región Altos Sur, registrando grado alto de conectividad en caminos y carreteras.		
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Cementerio	2	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	8	
Escuela	27	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	0	
Instalación de Servicios	1	
Instalación Deportiva o Recreativa	6	
Instalación Diversa	0	
Instalación Gubernamental	3	
Mercado	1	

Plaza	7
Pozo	2
Tanque de Agua	5
Templo	11

**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.1.10 Conectividad

En base a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno de Jalisco, el municipio de Jesús María, posee un índice de conectividad del .56, siendo acreedor de un grado de conectividad alto, según lo indica el monitoreo de indicadores del desarrollo de Jalisco en base al Índice de conectividad.

El municipio cuenta con una buena red para la cobertura y conectividad de la cabecera municipal con las localidades, sin embargo, la ubicación geográfica significa un reto para una buena conexión con los municipios vecinos, el poblado mantiene una lista de caminos y carreteras generalmente en estado regular o malo, las cuales son mencionadas a continuación, siendo carreteras federales, municipales y caminos:

#### **Carretera Federal**

- Carretera federal (N37) Manuel Doblado-La Piedad 19 km, que se encuentra al lado oriente del municipio, (estado físico regular) revestida de asfalto.

#### **Carreteras Estatales**

- Carretera estatal (N80) Arandas-Irapuato-León 38 km, cruza el municipio de poniente a oriente, (estado físico óptimo) revestida de asfalto.
- Ramal estatal Arandas-León a Ojo Zarco 5.5 km (estado físico óptimo) revestida de asfalto.
- Ramal estatal Arandas-León a Josefino de Allende 5.6 km (estado físico óptimo) revestida de asfalto.
- Carretera estatal Jesús María-entronque Arandas-León 9.7 km (estado físico óptimo) revestida de asfalto.
- Carretera estatal Jesús María - Ayotlán 9.7 km (estado físico óptimo) revestida de asfalto.

- Carretera estatal San José-entronque carretera federal 37 Manuel Doblado-La Piedad 9.5 km (estado físico óptimo).
- Carretera estatal San José- Jesús María 15.9 km (estado físico pésimo, 6 km en construcción). Revestida de terracería, los 6 km en construcción se está realizando con asfalto.

### **Carreteras Municipales**

- Carretera Jesús María-San Miguel 10.8 km (estado físico malo) revestida de asfalto.
- Carretera San Miguel-San Rafael 5.3 km (estado físico malo) revestida de terracería.
- Carretera San Rafael-San José de la Paz 8.8 km (estado físico malo) revestida de terracería.
- Carretera Jesús María-San Agustín 8.9 km (estado físico malo) revestida de asfalto.
- Carretera Las Pómez-entronque carretera Jesús María-Arandas 6.3 km (estado físico Pésimo) revestida de asfalto.
- Carretera San Agustín-Rosales 3.45 km (estado físico malo) revestida de 1.5 km asfalto 1.95 km empedrado.
- Carretera La Leonera-entronque San Agustín-Jesús María 4.4 km (estado físico regular) revestida de 2.97 km asfalto, 1.43 km empedrado.

### **Caminos Municipales**

- Camino Palo Caído-Mesa de Panales 2.9 km (estado físico malo) revestido de 1.99 km empedrado, .91 km terracería.
- Camino La Leonera-Entronque carretera San Miguel-Jesús-María 3.20 km (estado físico regular) revestido de 1.4 km empedrado, 1.8 km terracería.
- Camino San José de Pilas-San Agustín 7.20 km (estado físico regular) revestido de terracería.
- Camino Carrizo Viejo-Las Lagunas 7.20 km (estado físico bueno) revestido de .99 km empedrado, 6.2 km terracería.

Camino Amarraderos-Entronque carretera federal Manuel Doblado-La piedad km (estado físico malo) revestido de terracería.

La mayoría de los caminos referentes a la conexión de las comunidades rurales es representada por caminos municipales, así como lo son los casos de: Tabares, Las Tinajas, Potrerillos de Ayo, San Isidro de Fuentes, San Antonio de la Presa, San Antonio, Santa Rita, Guanajuatillo, El Saucillo, la Tijera, El Zapote, Puerta de Carreta, la Sierrita, Las Lagunas, Carrizo Viejo, Carrizo de Fuentes, Los Zárates, Uña de Gato, Rincón de Santa Lucía, Ojos de Agua, Ojo de Agua, Tierras Coloradas, La Palma, Paso de Guadalupe, Vista Hermosa, Capulín de Chávez, Capulín de Galvanez, Las Cruces, La Betulia, los Robles, Las Canoas, El Carrizal, La Laja, El Pandillo, Rosa de Castilla, La Ordeña, El Ocote, El Sabino, Loma alta, San Vicente, Acúmbaro, Paso Bajo, El Puertecito, Barranquilla del Agua, El Divisadero, Los Nogales, Cerritos de los Caballos, los Fresnos, La Leona, San Nicolás, El Sabinito, el Pantano y El Tecolote.

En general, las vialidades se mantienen en una situación de conectividad mala, abonando esta situación principalmente al mal estado en que se encuentran, afectando directamente el comercio, inversión, crecimiento y desarrollo del municipio, así como el turismo y bienestar de los pobladores y su calidad de vida.

### **3.1.11 Principales atractivos turísticos del municipio**

Durante los últimos años gobierno y sociedad han trabajado en el reconocimiento y valoración del Patrimonio Cultural e Histórico. Se tiene conciencia de la gran diversidad de expresiones culturales con potencial turístico, pero también se tiene conciencia de la fragilidad de dicho patrimonio. Por ello se han establecido mecanismos de salvaguarda como las Declaratorias de Patrimonio, la producción de documentos e instrumentos didácticos que apoyen la difusión de la riqueza cultural de Jesús María. La tendencia internacional en materia de turismo, es vincular las expresiones culturales e identitarias con las prácticas de fomento turístico. Dicho lo anterior, se tienen catalogados diversos espacios y tradiciones que son estandarte de promoción jesusmariense. Este municipio cuenta con una fiesta popular anual,

durante la última semana del mes de enero, a la que acude una gran cantidad de personas no solamente del municipio sino de todo el país y del extranjero, la derrama económica que se genera en estos días es importante para los comercios y establecimientos. En el 2016 el Ayuntamiento declaró la “Danza de Conquista” como Patrimonio Cultural Inmaterial, en el 2019 se declaró las “Técnicas tradicionales para la elaboración de Velas de Cera”, de la Familia Orozco también como patrimonio cultural inmaterial del municipio y actualmente se trabaja para declarar las Fiestas de Enero en honor de la Sagrada Familia como Patrimonio Cultural. Estas acciones fortalecen el sentido de pertenencia e identidad, y permiten generar manuales de manejo de las expresiones culturales, para garantizar la permanencia y salvaguarda, así como la óptima difusión con fines turísticos.

El templo parroquial, de estilo dórico, construido en la primera mitad del siglo XIX (1835-1840); su torreón, que es de planta cuadrada, se alza a una altura aproximada de treinta metros; su arquitectura es de recuerdo morisco y gótico tardío europeo; la cúpula es de estilo toscano. Son imágenes de más de veneración: la Sagrada Familia, patrona titular: desde 1907, en que se introdujo su culto, obras del escultor Agustín F. Espinoza; el Señor de las Raíces, su primer patrono titular; el señor de la Agonía y nuestra Madre Dolorosa, obras de extraordinaria belleza escultórica que junto con otras imágenes forman parte del patrimonio de esta parroquia. Dignos de mencionar son los “Evangelistas”, “San Juan Bautista” y “los Profetas”, óleos del siglo pasado, cuyo autor es el reconocido pintor alteño Rosalío González.

Palacio municipal, obra moderna de reciente construcción (1977-1979) y remodelado a inicios del siglo XX. En el despacho presidencial hay un óleo de Hidalgo realizado en 1939 por Don Francisco Aguayo.

Los Robles, una pequeña comunidad de tradición alfarera, que bien vale la pena visitar. Lo verdaderamente interesante de este poblado de artesanos tepalcateros, es que aún siguen elaborándose piezas de barro hechas a mano y con moldes, con las mismas técnicas de patillaje e instrumentos rústicos. Esta comunidad es la portadora patrimonial de la Danza de Conquista o mejor conocida por todos los jesumarienses como Danza del Roble.

Las múltiples zonas arqueológicas como El cerro de San Agustín, El cerrito de los Agaves y el Josefino, San José de la Paz y los petrograbados de la Presa de la Luz, representan una excepcional riqueza arqueológica, pues dan cuenta de los pobladores prehispánicos y sus formas de vida. Desde el año 2010 se han realizado varias temporadas de campo para investigación arqueológica, arrojando el reconocimiento de múltiples montículos, centros ceremoniales y más de un millar de petrograbados registrados por especialistas del Colegio de Michoacán y la Universidad Tokai de Japón.

Ex hacienda San Agustín, aunque con algunas modificaciones en su interior, este casco guarda gran parte de su fisonomía cuyo recuerdo evoca una época de esplendor y posterior decadencia. No es una gran fortaleza como pudiera pensarse, sino una modesta finca de campo, pero de un valor histórico por lo que representa. Fue en sus mejores tiempos la más importante del municipio, la que acaparó grandes tierras de vocación agrícola y ganadero, convirtiéndose en la hacienda más rica, usufructuaria de El Tesorito, El Olvido, La Atarjea, Paso de San Agustín, Acúmbaro, Carrizo y otras estancias y ranchos vecinos.

El cerro grande, es una zona de reserva ecológica, cuya exigua vegetación caracterizada por robles, pinos y fresnos invitan al descanso. En esta sierra hubo en el pasado reciente; venados, panteras, jaguares, pumas, tigrillos, onzas, gato montés, lobos y coyotes. En los años recientes ha sido escenario de múltiples eventos deportivos como rodadas ciclistas, motocross y atletismo. Este escenario natural también está atrayendo el interés para la construcción de cabañas.

La Presa de la Luz, es otro atractivo para quienes gustan de la pesca, pasear en lancha o recorrer sus parajes. Los turistas podrán visitar también el santuario de la Virgen de Guadalupe y su Plazuela, la Casa de Pastoral, el estadio Ramírez Nogales, el lienzo charro, la Biblioteca Pública, el Auditorio Municipal, los Murales de Casa de la Cultura, la Unidad Deportiva, las Fábricas de Tequila y de muebles rústicos.

El Museo Tlatelli, creado en el año 2009, se ha convertido paulatinamente en un espacio de visita obligada, por la riqueza de sus colecciones arqueológicas y

etnográficas, por sus funciones de galería de arte moderno y por ser un espacio de encuentro, diálogo y aprendizaje de la historia, arte y culturas local, regional y nacional.

La gastronomía distingue a toda la región alteña, pero en Jesús María los turistas pueden disfrutar comida de calidad internacional, desde la tradicional alteña y mexicana, así como la comida tex mex influenciada por la migración hacia Estados Unidos. Dulces tradicionales y una deliciosa variedad de productos lácteos.

Visitar los talleres artesanales es una experiencia para todos recomendada, desde la alfarería rústica de Los Robles, Las Velas de Cera de la familia Orozco, talabartería, hoja de maíz, textiles tradicionales, entre otros.

### **3.1.12 Infraestructura turística**

Respecto a la infraestructura turística, el municipio cuenta con 4 hoteles, tres en la cabecera municipal con capacidad mayor de 50 habitaciones y 1 en la Delegación de San José de la Paz, con capacidad de 20 habitaciones. En la misma delegación de San José de la Paz se cuenta con dos balnearios abiertos todo el año al público. 20 restaurantes y negocios de comida ofrecen variada gastronomía principalmente regional y mexicana. Bares y cantinas para diversos públicos.

### 3.2 Demografía y Sociedad

#### 3.2.1 Aspectos Demográficos

El municipio de Jesús María pertenece a la Región Altos sur; su población en 2020, según el Censo de Población y Vivienda 2020, era de 18,982 personas; 46.8 por ciento hombres y 53.2 por ciento mujeres; los habitantes del municipio representaban el 4.6 por ciento del total regional. Comparando este monto poblacional con el del año 2015, se obtiene que la población municipal disminuyó un 2.5 por ciento en cinco años.

Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Jesús María, Jalisco						
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
048	Jesús María	19,469	18,982	100%	8,874	10,108

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio*, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

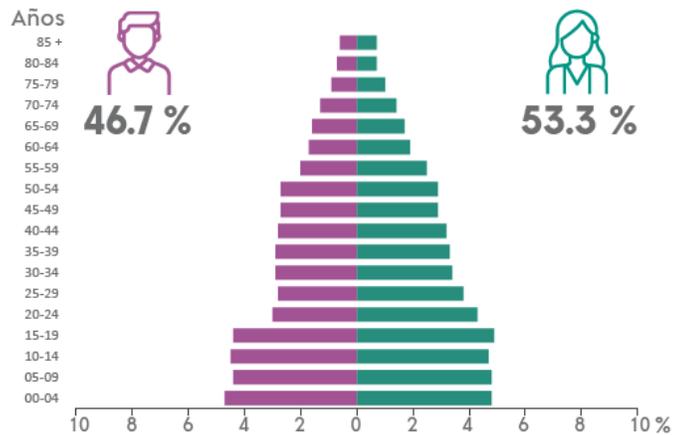
El municipio en 2020 contaba con 163 localidades, de éstas, 19 eran de dos viviendas y 27 de una. La localidad de Jesús María es la más poblada con 9,436 personas, y representa el 49.7% de la población; le siguen Allende (Josefino de Allende) con el 9.5%, San José de la Paz con el 5.7%, Los Robles con el 4.9% y Ayo el Grande con el 1.3% del total municipal.

Población por sexo, porcentaje en el municipio						
Jesús María, Jalisco						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Porcentaje en el municipio	Hombres	Mujeres
0048	Jesús María	18,634	18,982	100.0	8,874	10,108
0001	Jesús María	8,249	9,436	49.7	4,360	5,076
0003	Allende (Josefino de Allende)	1,618	1,812	9.5	851	961
0128	San José de la Paz	1,107	1,085	5.7	478	607
0118	Los Robles	693	928	4.9	451	477
0007	Ayo el Grande	298	251	1.3	115	136

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio*, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

El municipio de Jesús María Jalisco posee una población de 18,982 personas, representando el .3 por ciento de la población estatal, con una relación de 87.7 hombres por cada 100 mujeres. La población mantiene una edad mediana a los 28 años o menor, y posee una relación de dependencia por edad de 63.0 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva y una tasa de mortalidad del 3.1 por ciento en relación a hijos fallecidos y una tasa de fertilidad de 1.6 hijos nacidos vivos.

En la relación sobre la integración por género, la población se integra por un 46.7 por ciento de hombres en relación a la población total y un 53.3 por ciento de mujeres referente a la población total.



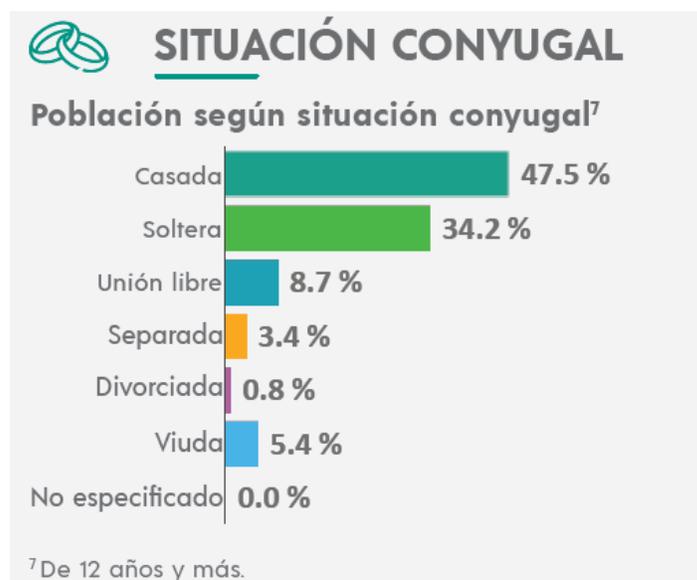
Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197872>

Bajo cuestiones territoriales, el municipio presenta una superficie territorial representativa del .8 por ciento del territorio estatal con una densidad poblacional de 28.5 habitantes por kilómetro cuadrado.



Dentro del territorio municipal, hay registros nulos acerca de población indígena o referente a la población mayor o igual a tres años que hablan alguna lengua indígena es de 0.31 por ciento, pero se posee una tasa de 0.56 por ciento referente a la población que se considera afro descendiente.

La población con una edad de 12 años o mayor, del total de la población, en cuestiones conyugales, presenta una distribución acorde al siguiente apoyo gráfico:

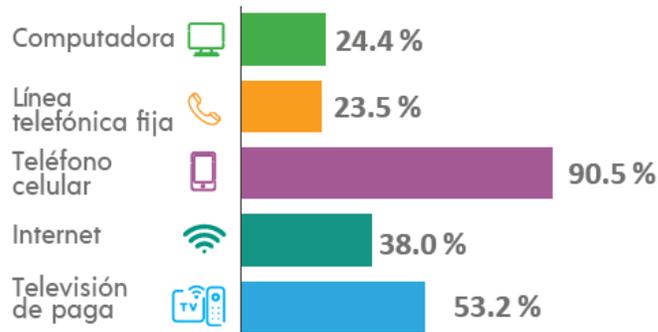


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197872>

De la población total municipal, se desprende un total de 5,419 viviendas particulares habitadas, representando un 0.2 por ciento del total estatal, con una tasa de ocupación por vivienda de 3.5 personas y una tasa promedio de 0.9 personas por habitación.

Las viviendas mantienen una buena cobertura en relación a los servicios básicos, presentando un porcentaje de 94.9 de las viviendas con agua entubada, 98.4 por ciento referente a integración de drenaje, un 98.7 por ciento en relación a servicios sanitarios, 99.3 por ciento con cobertura de electricidad y un 91.6 por ciento de viviendas con equipamiento de tinaco. De igual manera, dentro de las viviendas totales de la población, la disponibilidad de las TICS:

### Disponibilidad de TIC



Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197872>

### 3.2.2 Intensidad migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. Se estima que 1.4 millones de personas nacidas en Jalisco habitan en Estados Unidos y que alrededor de 2.6 millones de personas nacidas en aquel país son hijos de padres jaliscienses.

De acuerdo al índice de intensidad migratoria calculado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) con datos del censo de población de 2010 del INEGI, Jalisco tiene un grado alto de intensidad migratoria, y tiene el lugar decimotercero entre las entidades federativas del país con mayor intensidad migratoria.

Los indicadores del siguiente índice señalan que en Jesús María el 14.24 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2010, en un 11.14 por ciento se reportaron emigrantes del quinquenio anterior (2005-2010), en el 2.09 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior, así mismo el 4.8 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno del quinquenio anterior.

**Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos**

**Jesús María, 2010**

<b>Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos</b>	<b>Valores</b>
Índice de intensidad migratoria	1.1812
Grado de intensidad migratoria	alto
Total de viviendas	4415
% Viviendas que reciben remesas	14.24
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	11.14
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	2.09
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	4.8
Lugar que ocupa en el contexto estatal	41
Lugar que ocupa en el contexto nacional	334

**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

Cabe señalar que, en el cálculo previo del índice de intensidad migratoria, que fue en el año 2000, la unidad de observación eran los hogares y Jesús María ocupaba el lugar 55 con grado alto, donde el porcentaje de hogares que recibieron remesas fue del 12.86 %, hogares con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior 15.95%, mientras que el 3.42% de los hogares tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y 2.76% migrantes de retorno.

### **3.2.3 Pobreza multidimensional**

La pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente con las disposiciones legales aplicables y que retoma los estudios académicos recientes en materia de medición de la pobreza. En términos generales, de acuerdo a su ingreso y a su índice de privación social, se propone la siguiente clasificación:

**Pobres multidimensionales.** - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

**Vulnerables por carencias sociales.** - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

**Vulnerables por ingresos.** - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

**No pobre multidimensional y no vulnerable.** - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

Pobreza Multidimensional						
Jesús María, 2015-2020						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
<b>Pobreza multidimensional</b>						
Población en situación de pobreza multidimensional	44.3	39.2	8,055	7,143	2.1	2.3
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	39.0	34.1	7,085	6,218	2.0	2.2
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	5.3	5.1	970	924	3.4	3.4

Población vulnerable por carencias sociales	41.4	50.5	7,533	9,200	2.1	2.1
Población vulnerable por ingresos	4.7	2.3	864	411		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	9.5	8.1	1,736	1,473		
<b>Privación social</b>						
Población con al menos una carencia social	85.7	89.7	15,588	16,342	2.1	2.2
Población con al menos tres carencias sociales	26.7	30.8	4,864	5,607	3.4	3.3
<b>Indicadores de carencias sociales</b>						
Rezago educativo	42.5	37.3	7,730	6,798	2.5	2.7
Acceso a los servicios de salud	33.2	56.4	6,033	10,274	2.8	2.6
Acceso a la seguridad social	70.1	78.7	12,748	14,341	2.3	2.3
Calidad y espacios de la vivienda	6.0	4.3	1,097	789	3.5	3.3
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	18.4	10.1	3,338	1,838	3.3	3.4
Acceso a la alimentación	12.7	13.2	2,314	2,409	3.0	3.2
<b>Bienestar</b>						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	15.1	10.6	2,739	1,934	2.1	2.2
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	49.0	41.4	8,919	7,554	1.9	2.5

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

En la tabla anterior se muestran los datos actualizados a 2020 del porcentaje y número de personas en situación de pobreza, vulnerable por carencias sociales, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable. En Jesús María el 39.2 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza, es decir, 7143 personas comparten esta situación en el municipio, así mismo, el 50.5 por ciento (9,200 personas) de la población es vulnerable por carencias sociales, el 2.3 por ciento es vulnerable por ingresos y 8.1 por ciento es no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que en 2020 el 5.1 por ciento de la población de Jesús María presentó pobreza extrema, mientras que para el 2015 presentó un 5.3 por ciento, es decir, 970 personas (2015); por otro lado, en 2020 un 34.1 por ciento de la población estaba en pobreza moderada (6,218 personas) y para 2015 su porcentaje 39 por ciento, en datos absolutos 7,085 habitantes.

De los indicadores de carencias sociales en 2020, destaca que el indicador acceso a la seguridad social es el más alto con un 78.7 por ciento, que en términos relativos se trata de 14,341 habitantes. El que menos porcentaje acumula es el de calidad y espacios de la vivienda, con el 4.3 por ciento.

### 3.2.4 Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes.

En la tabla se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Jesús María cuenta con un grado de marginación Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 62.29 por ciento, y que el 75.3 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación bajo. En particular se ve que Los Robles tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (81.9%), mientras que Ayo el Grande presenta los más altos porcentajes de población analfabeta (16.2%), Jesús María tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (54.9%) y analfabeta con 8.2%.

**Grado de marginación e indicadores sociodemográficos**

Jesús María, 2020							
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	% Viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9	
<b>048</b>	<b>Jesús María</b>	<b>Bajo</b>	<b>10.0</b>	<b>62.3</b>	<b>50.3</b>	<b>75.3</b>	
1	Jesús María	Muy bajo	8.2	54.9			4 .1
3	Allende (Josefino de Allende)	Muy bajo	9.4	59.5			6 .5
128	San José de la Paz	Bajo	9.6	63.8			3 .8
118	Los Robles	Bajo	10.2	81.9			1 0
7	Ayo el Grande	Bajo	16.2	67.5			4

Fuente: IIEG (2022) Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

Respecto a las carencias en la vivienda, la localidad de Los Robles tiene los más altos porcentajes de viviendas sin excusado con el 1.5%; del mismo modo la localidad de Allende (Josefino de Allende) tiene los más altos porcentajes de viviendas sin energía eléctrica con el 0.7%; por otra parte, la localidad de San José de la Paz tiene los más altos porcentajes de viviendas sin agua entubada con el 1.8%; a su vez la localidad de Allende (Josefino de Allende) tiene los más altos porcentajes de viviendas con piso de tierra con el 1%; finalmente, la localidad de Los Robles tiene los más altos porcentajes de viviendas sin refrigerador con el 10%.

Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Jesús María, 2010							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Muy Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
048	Jesús María	Bajo	1.0	0.5	0.6	15.0	0.7
1	Jesús María	Muy bajo	0.1	0.1	0.0	19.3	0.3
3	Josefino de Allende	Muy bajo	0.2	0.7	0.0	15.7	1.0
128	San José de la Paz	Bajo	0.0	0.1	1.8	24.4	0.6
118	Los Robles	Bajo	1.5	0.0	1.4	31.2	0.7
7	Ayo el Grande	Bajo	0.0	0.0	0.0	17.1	0.0

Fuente: IIEG (2022) Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.2.5 Índices Sociodemográficos

A manera de recapitulación, el municipio de Jesús María en 2020, ocupaba a nivel estatal el lugar 34 en el índice de marginación con un grado bajo, en pobreza multidimensional se localiza en el lugar 72, con el 39 por ciento de su población en pobreza moderada y 5.3 por ciento en pobreza extrema; y en cuanto al índice de intensidad migratoria el municipio tiene un grado alto y ocupa el lugar 41 entre todos los municipios del estado.

Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Jesús María									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
<b>14</b>	<b>Jalisco</b>	<b>8,348,151</b>	<b>Muy Bajo</b>	<b>28</b>	<b>28.4</b>	<b>3.0</b>	<b>7</b>	<b>Alto</b>	<b>13</b>
001	Acatic	23,175	Muy Bajo	54	33.2	3.4	102	Alto	49
008	Arandas	80,609	Muy Bajo	89	38.9	2.9	85	Medio	87
046	Jalostotitlán	32,678	Muy Bajo	97	38.5	3.7	84	Alto	46
<b>048</b>	<b>Jesús María</b>	<b>18,982</b>	<b>Bajo</b>	<b>34</b>	<b>39.0</b>	<b>5.3</b>	<b>72</b>	<b>Alto</b>	<b>41</b>
060	Mexticacán	5,307	Bajo	33	62.5	3.0	9	Muy Alto	4
074	San Julián	16,792	Muy Bajo	101	40.1	2.5	83	Alto	19
078	San Miguel el Alto	31,965	Muy Bajo	81	36.3	3.0	93	Alto	66
093	Tepatitlán de Morelos	150,190	Muy Bajo	116	30.3	2.0	116	Medio	88
111	Valle de Guadalupe	6,627	Muy Bajo	63	36.7	2.0	95	Alto	30
117	Cañadas de Obregón	4,388	Bajo	26	54.3	4.6	21	Muy Alto	3
118	Yahualica de González Gallo	22,394	Muy Bajo	73	40.1	4.0	75	Alto	33
125	San Ignacio Cerro Gordo	18,341	Muy Bajo	75	43.1	4.9	58	Alto	60

Fuente: IIEG (2022) Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.3 Economía

#### 3.3.1 Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Jesús María cuenta con 811 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados al comercio, siendo estos el 46.24% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 63 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 9 en el ranking regional

#### Distribución de las unidades económicas Jesús María, 2021 / Mayo

Tabla 1 Composición de las empresas								
Jesús María, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	354	20	1	0	0	0	0	375
Servicios	287	20	10	0	0	0	0	317
Industrias manufactureras	68	5	2	1	0	1	1	78
Actividades legislativas	18	1	2	1	0	0	2	24
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	3	0	2	0	0	0	0	5
Transportes, correos y almacenamiento	4	1	0	0	0	0	0	5
Información en medios masivos	4	0	0	0	0	0	0	4
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	0	1	1	0	0	0	0	2
Minería	0	0	1	0	0	0	0	1
<b>Total</b>	<b>738</b>	<b>48</b>	<b>19</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>811</b>

Fuente: IIEG (2022) Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

#### 3.3.2 Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo. Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Jesús María, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado

censal bruto fueron la *Industria alimentaria*; la *Industria de las bebidas y del tabaco*; y el *Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco*, que generaron en conjunto el 80.9% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio. El subsector de la *Industria alimentaria*, que concentró el 67.8% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando 4 millones 471 mil pesos en 2014 a 542 millones 99 mil pesos en 2019, representado un incremento considerable durante este periodo.

<b>Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)</b>				
<b>Jesús María, 2014 y 2019. (Miles de pesos a precios de 2018).</b>				
<b>Subsector</b>	<b>2014</b>	<b>2019</b>	<b>% Part. 2019</b>	<b>Var % 2014-2019</b>
Industria alimentaria	4,471	542,099	67.8%	12,023.6%
Industria de las bebidas y del tabaco	38,941	62,134	7.8%	59.6%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	26,156	42,461	5.3%	62.3%
Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos	72,123	25,701	3.2%	-64.4%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	1,858	18,623	2.3%	902.3%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho	769	10,957	1.4%	1324.5%
Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado	3,692	6,343	0.8%	71.8%
Servicios personales	3,037	5,453	0.7%	79.5%
Fabricación de productos metálicos	2,197	5,185	0.6%	136.0%
Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados	2,002	3,645	0.5%	82.1%
Fabricación de productos a base de minerales no metálicos	69	2,745	0.3%	3857.4%
Otros	52,009	74,053	9.3%	42.4%
<b>Total</b>	<b>207,325</b>	<b>799,399</b>	<b>100.0%</b>	<b>285.6%</b>

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio*, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.3.3 Empleo

#### 3.3.3.1 Trabajadores asegurados en el IMSS por grupo económico

Para julio de 2021 el IMSS reportó un total de 1,738 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Jesús María una disminución anual de 49 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2020, debido a la baja del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos, principalmente en la *fabricación de alimentos*.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Jesús María, fue la *elaboración de bebidas*, ya que en julio de 2021 registró un total de 693 trabajadores concentrando el 39.87% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de *servicios de administración pública y seguridad social*, que para julio de 2021 registró 255 empleos formales que representan el 14.67% del total de asegurados a dicha fecha.

Trabajadores asegurados										
Jesús María, Jalisco 2015-julio 2021										
Grupo económico	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Elaboración de bebidas	318	397	407	511	573	640	649	693	44	39.87%
Servicios de administración pública y seguridad social	251	238	244	261	265	251	255	255	0	14.67%
Agricultura	60	155	195	125	125	241	166	222	56	12.77%
Fabricación de calzado e industria del cuero	530	456	374	337	342	230	246	211	-35	12.14%
Servicios profesionales y técnicos	137	143	141	152	139	94	99	82	-17	4.72%
Compraventa de materias primas, materiales y auxiliares	18	17	24	26	31	34	35	38	3	2.19%
Ganadería	26	25	26	32	40	43	37	38	1	2.19%
Industria del papel	32	36	36	42	38	36	35	35	0	2.01%
Compraventa de gases, combustibles y lubricantes	18	24	25	24	22	27	26	28	2	1.61%
Fabricación y reparación de muebles de madera y sus partes; excepto los de metal y plástico moldeado		1	5	13	17	24	14	28	14	1.61%
Fabricación de alimentos	70	95	105	112	128	25	130	23	-107	1.32%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	9	9	26	24	26	21	22	20	-2	1.15%
Otros	56	67	64	60	70	69	73	65	-8	3.74%
<b>Total</b>	<b>1,525</b>	<b>1,663</b>	<b>1,672</b>	<b>1,719</b>	<b>1,816</b>	<b>1,735</b>	<b>1,787</b>	<b>1,738</b>	<b>-49</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG (2022) Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.3.3.2 Trabajadores asegurados en el IMSS Región Altos Sur

En julio de 2021, Jesús María se presenta como el séptimo municipio, dentro de la región Altos Sur, con mayor número de trabajadores concentrando el 2.57% del total. De julio de 2020 a julio de 2021 el municipio de Jesús María registró una disminución anual en el número de trabajadores asegurados en la región Altos Sur, pasando de 1,787 asegurados en 2020 a 1,738 asegurados en 2021, una baja de 49 empleos formales durante el total del periodo.

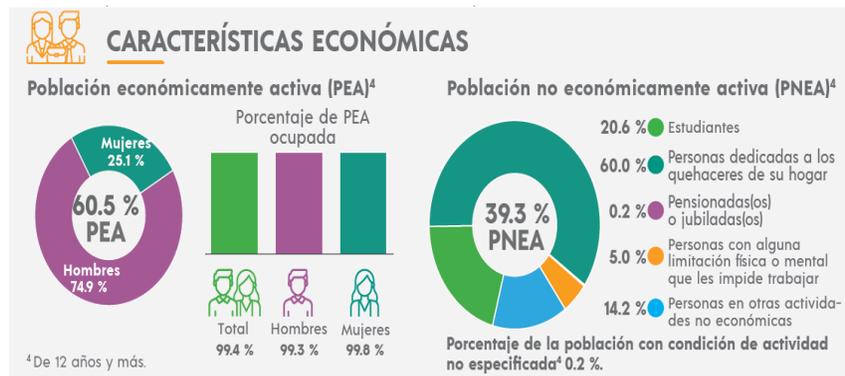
Trabajadores asegurados										
Región Altos Sur, Jalisco 2015-julio 2021										
Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	2020	julio 2020	julio 2021	variación absoluta jul 2021 / jul 2020	% part jul 2021
Tepatitlán de Morelos	28,359	29,371	30,265	32,752	35,569	36,514	36,805	37,237	432	55.08%
Arandas	9,225	9,266	9,817	10,278	10,942	11,603	10,844	12,778	1,934	18.90%
Acatic	3,495	3,849	4,364	4,665	4,775	4,685	4,761	4,690	-71	6.94%
San Miguel el Alto	3,786	3,836	3,814	3,732	3,752	3,723	3,698	3,997	299	5.91%
Jalostotitlán	2,139	2,305	2,370	2,374	2,563	2,549	2,593	2,679	86	3.96%
Valle de Guadalupe	1,470	1,474	1,566	1,720	1,842	1,972	1,930	2,077	147	3.07%
<b>Jesús María</b>	<b>1,525</b>	<b>1,663</b>	<b>1,672</b>	<b>1,719</b>	<b>1,816</b>	<b>1,735</b>	<b>1,787</b>	<b>1,738</b>	<b>-49</b>	<b>2.57%</b>
San Ignacio Cerro Gordo	781	782	800	639	652	663	675	923	248	1.37%
San Julián	577	642	680	744	801	820	842	854	12	1.26%
Yahualica de González Gallo	455	431	522	527	683	631	654	572	-82	0.85%
Cañadas de Obregón	25	20	17	14	13	46	14	47	33	0.07%
Mexticacán	7	11	11	15	13	52	48	13	-35	0.02%
<b>Total</b>	<b>51,844</b>	<b>53,650</b>	<b>55,898</b>	<b>59,179</b>	<b>63,421</b>	<b>64,993</b>	<b>64,651</b>	<b>67,605</b>	<b>2,954</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022*  
[https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.3.4 Población económicamente activa, ocupada y desocupada

Según la encuesta intercensal realizada por el INEGI 2020, un 60.5 de la población total del municipio forma parte de la población económicamente activa, de la cual se desglosan 25.1 por ciento de mujeres y un 74.9 por ciento de hombres que engloban la población mayor de 12 años bajo condiciones de actividad económica.

En cuestiones de la población no económicamente activa, se engloba un 39.3 por ciento de la población, de las cuales se encuentran concentradas en las siguientes actividades y porcentajes correspondientes; 60.0 por ciento, referentes a las personas dedicadas a quehaceres del hogar; 20.6 por ciento de los referentes a estudiantes; 14.2 de los referentes a las personas dedicadas a otras actividades no económicas; 5.0 por ciento de los referentes a personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar; y un 0.2 referente a la población jubilada o pensionada.

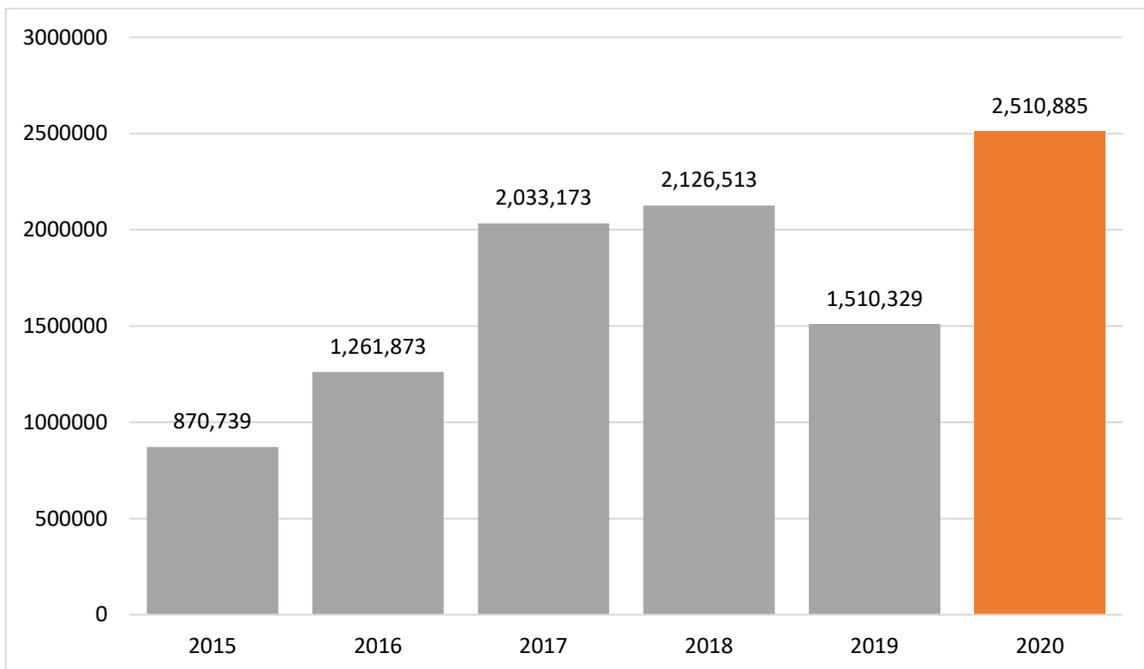


Fuente: INEGI. Panorama Sociodemográfico de Jalisco 2020 <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197872>

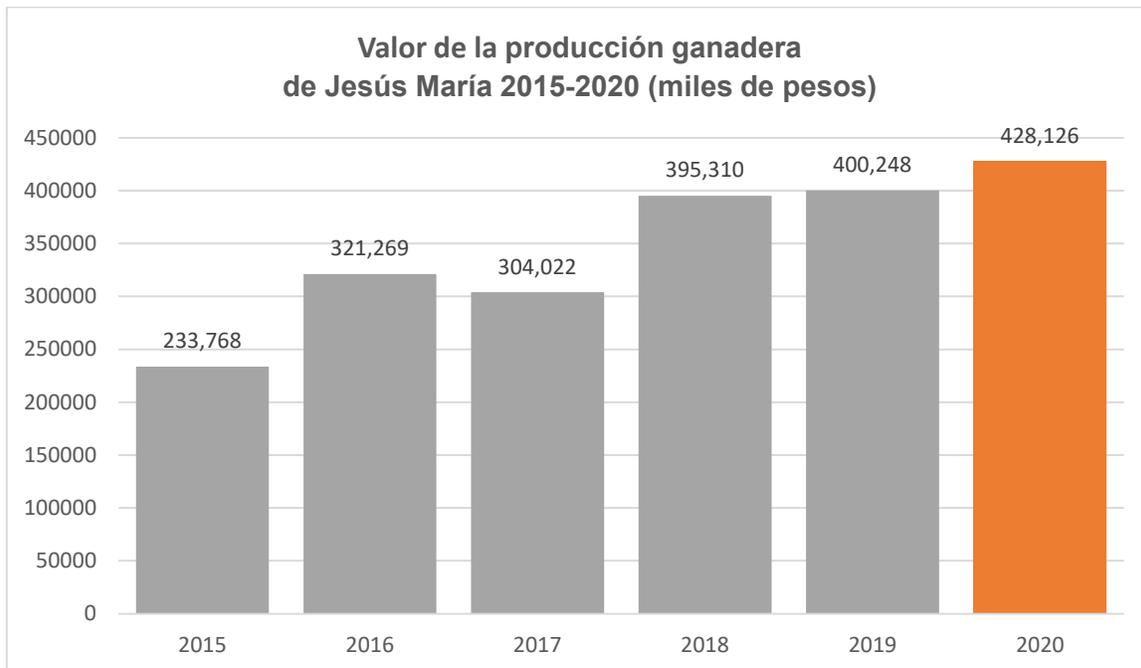
### 3.3.5 Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Jesús María ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2020. El valor de la producción agrícola de Jesús María de 2020, representó el 3.51% del total estatal, alcanzando un monto de 2,510,885 miles de pesos para ese año.

**Valor de la producción agrícola  
Jesús María 2015-2020 (Miles de pesos)**



**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)  
El valor de la producción ganadera en Jesús María ha reflejado una tendencia al alza durante el periodo 2015-2020 excepto en el ejercicio 2017 donde mostró una ligera caída, siendo el ejercicio de 2020 el año en el que se ha registrado el mayor nivel en el municipio. En 2020, el valor de la producción ganadera de Jesús María representó el 0.42% del total estatal, alcanzando un monto de 428,126 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio*, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.4 Medio Ambiente

#### 3.4.1 Uso y aprovechamiento de los recursos naturales

##### 3.4.1.1 Manejo de la actividad pecuaria

En el municipio, existe una cantidad proporcional mayorista en cuestión de las actividades pecuarias, al igual que los municipios y regiones vecinas, se presentan altos niveles de contaminación de tierras y por consiguiente la contaminación secundaria de los mantos acuíferos por el efecto de filtrado, lo cual, con el constante aumento de la producción pecuaria significa un incremento del riesgo ante el deterioro ambiental.

Siendo la actividad pecuaria la de mayor superficie territorial necesaria para llevarse a cabo, significa un fuerte incentivo inclinado hacia la percepción de residuos proveniente del ganado, siendo bovinos y porcinos los predominantes en el territorio.

##### 3.4.1.2 Manejo de las superficies forestales

Considerando el índice de medio ambiente, que contempla aspectos como generación de residuos sólidos, deforestación, explotación de acuíferos, cobertura forestal, áreas naturales protegidas, entre otros; Jesús María se ubica en el lugar 110 a nivel estatal, lo cual indica un desarrollo Muy Bajo del medio ambiente en comparación al resto de los municipios de la entidad, y la sexta posición en la región Altos Sur.

En el Índice Municipal de Medio Ambiente 2013, destaca que el 2.9% del territorio de Jesús María se ubica en un acuífero sobreexplotado, sobre el cual se registra un total de 4,572 viviendas particulares habitadas, de las cuales 92.61% tienen disponibilidad de agua dentro de la casa o el terreno y 93.79% cuentan con drenaje conectado a la red pública, fosa séptica u otros. El Municipio tiene una cobertura de 21.5% de bosques, 10.9% de selvas y 46.9% destinada a la agricultura. En los últimos 25 años el municipio ha recuperado 13.57 km<sup>2</sup> de superficie con vegetación natural y presenta 14.52% de la superficie con riesgo de erosión.

En términos de residuos sólidos urbanos, el municipio participa con el 0.24% del total estatal, equivalente a 17.982 toneladas generadas por día.

#### **3.4.2. Manejo de residuos sólidos**

El manejo de los residuos sólidos, al igual que el resto de los municipios, y principalmente el caso de aquellos dedicados a las actividades agrícolas y pecuarias, es uno de los problemas emblemáticos de dichas actividades, esto presentado principalmente por la cultura presente en las actividades y sus pobladores. En manera de impacto, la cultura bajo concepto de detección, separación y trato de residuos, no es la más efectiva en el municipio y los pobladores, causando un efecto mayormente negativo, especialmente en los ámbitos domésticos, agroindustrial y agropecuarios. En la actualidad el municipio se encuentra en el proceso de desarrollo de campañas y medios de respuesta para su implementación permanente, principalmente para lograr concientizar a la población sobre la identificación, separación y clasificación de dichos residuos sólidos mediante a la normativa aplicable actualmente mediante el uso de la ley y reglamentos pertinentes.

### **3.4.3 Cambio climático y energías renovables**

#### **3.4.3.1 Riesgos por sequía**

Como es notable, el cambio climático de orden mundial, es uno de los factores primordiales, y de mayor auge en las cuestiones de sequías no solo desde la perspectiva local o municipal, sino desde una perspectiva global, con lo cual, se han extendido los periodos temporales, o inclusive sufriendo movimientos en su distribución temporal, cambiando el temporal o su duración, por ello, la población ha optado por recurrir a medios distintos a los tradicionales, modificando los cultivos, métodos empleados y desde luego las temporadas de siembra y cosecha, lo que posteriormente, en un futuro inminente, podría causar efectos catastróficos para la producción y desde luego el aprovechamiento de recursos de suelo y agua, delimitando y haciendo aún más notable el inminente riesgo.

#### **3.4.3.2 Producción de gas metano del ganado bovino**

El municipio mantiene una notoria producción de ganado con fines de producción de carne, la mayoría de los establos y productores que actúan en relación a ello, utilizan medios de producción a la intemperie, por lo que la emisión de los gases relacionados con la producción ganadera, desde componentes de metano, etano y butano es emitida al aire libre, complicando la medición, regulación y control de dichas emisiones. Algunos de los productores poseen sistemas de medición, conocidos como biodigestores, facilitando así las tareas de control y regulación de emisión de gases y de la producción ganadera de la mano.

#### **3.4.3.3 Emisiones de CO<sub>2</sub> por deforestación y degradación de bosques relacionados a la ganadería extensiva.**

El municipio no se encuentra bajo una situación de extrema producción ganadera, puesto que las actividades de deforestación y degradación de bosques dentro del territorio municipal no significan una problemática, más sin embargo es necesario acatar el hecho de baja o poca densidad de bosques en el territorio, en su lugar, el problema directamente relacionado es principalmente el cambio de uso de suelos, abonando directamente a los problemas de deforestación y degradación, que si bien,

no afecta directamente a la emisión y cobertura de CO<sub>2</sub>, lo hace de manera indirecta, ya que los niveles de emisión de CO<sub>2</sub> no disminuyen al mismo nivel que lo hace el medio.

### **3.5 Gobierno y Seguridad**

#### **3.5.1 Desarrollo institucional**

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

**Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

**Jesús María, Región Altos sur (Parte I)**

Clave	Municipio	Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016	
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal
1	Acatic	53.09	85	12.5	46
8	Arandas	51.79	90	0.00	96
46	Jalostotitlán	48.37	104	18.75	35
48	Jesús María	50.46	96	18.75	35
60	Mexicacán	58.79	62	0.00	96
74	San Julián	65.47	39	37.50	14
78	San Miguel el Alto	71.55	14	18.75	35
93	Tepatitlán de Morelos	67.35	32	18.75	35
111	Valle de Guadalupe	46.99	109	6.25	90
117	Cañadas de Obregón	59.40	61	12.50	46
118	Yahualica de González Gallo	55.66	71	12.50	46
125	San Ignacio Cerro Gordo	47.88	106	25.00	26

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio*, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

En el caso de Jesús María, en 2021 registró una participación electoral del 50.46%, que lo coloca en el lugar 96 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una baja participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2016 con una calificación de 18.75% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 35, lo que muestra el grado de compromiso de una

administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, el 20.39% de los ingresos de Jesús María se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 49 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado. Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2020 el municipio registró una tasa de 6.03 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 55 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa.

Considerando los cuatro indicadores, Jesús María obtiene un desarrollo institucional Medio con un IDM-I de 36.25, que lo coloca en el sitio 59 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Tlajomulco de Zúñiga y el último, Juanacatlán.

**Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores**

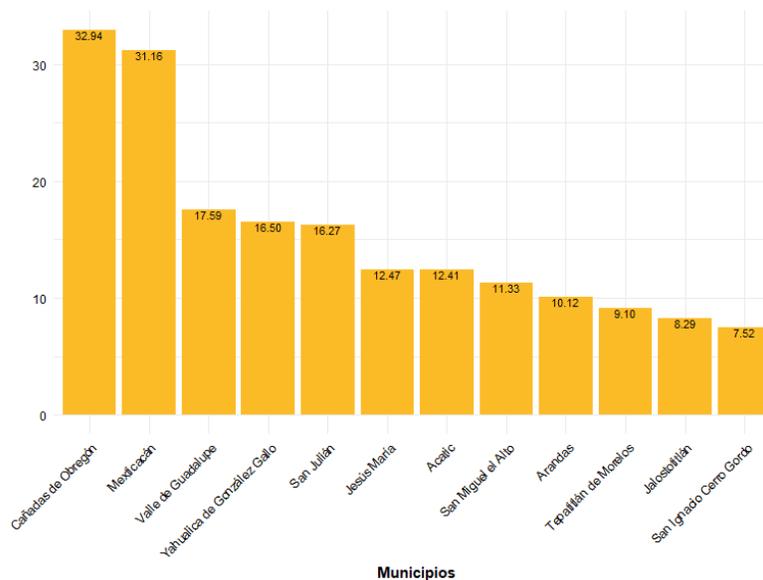
Jesús María, Región Altos sur (Parte II)								
		Porcentaje de ingresos propios		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2020		IDM-Institucional		
Clave	Municipio	Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
1	Acatic	25.3	26	8.9	93	35.12	Medio	76
8	Arandas	22.65	40	8.88	92	31.57	Muy bajo	109
46	Jalostotitlán	26.02	25	7.95	82	36.29	Medio	57
48	Jesús María	20.39	49	6.03	55	36.25	Medio	59
60	Mexicacán	10.52	95	3.47	24	32.75	Bajo	98
74	San Julián	22.23	42	3.82	28	45.02	Muy alto	8

78	San Miguel el Alto	17.54	60	7.98	84	38.29	Alto	36
93	Tepatitlán de Morelos	31.35	10	10.31	100	40.16	Muy alto	18
111	Valle de Guadalupe	22.64	41	9.88	98	31.16	Muy bajo	112
117	Cañadas de Obregón	11.27	90	3.15	17	35.81	Medio	63
118	Yahualica de González Gallo	23.25	36	6.22	58	36.77	Medio	51
125	San Ignacio Cerro Gordo	20.71	48	6.78	64	36.60	Medio	54

Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

En lo que respecta a los empleados que laboraron en las instituciones de la administración pública municipales, en 2018 Jesús María tenía una tasa de 12.47 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 7 de 12 de municipios con la menor tasa en la región, mientras que a nivel estatal ocupó la posición 49.

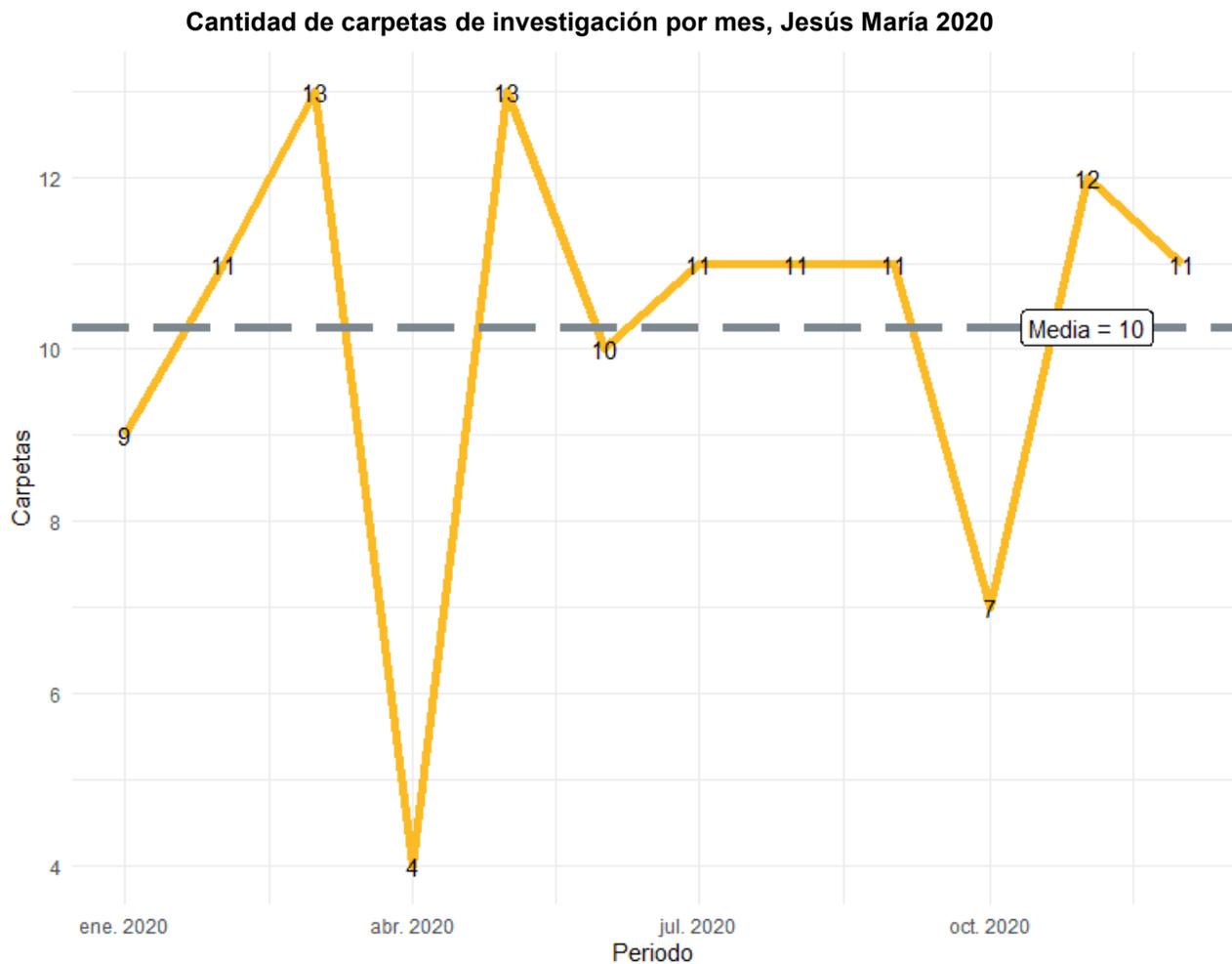
#### Empleados que laboraron en las administraciones públicas municipales en la región Altos sur, 2018



Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

### 3.5.2 Carpetas de investigación

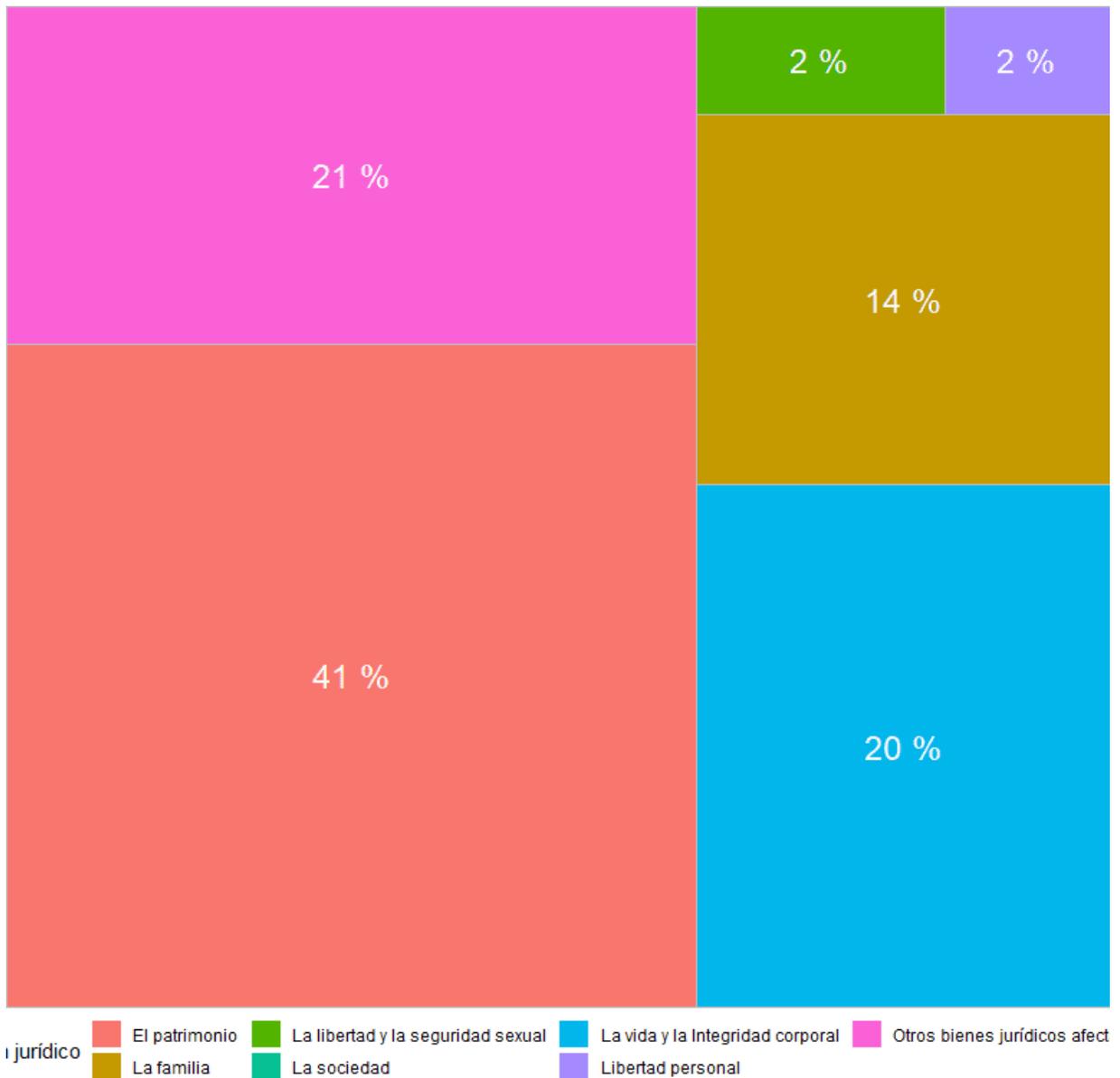
Durante el 2020, se abrieron un total de 123 carpetas de investigación, de las cuales 60 se aperturaron en el primer semestre, mientras que en los siguientes seis meses fueron 63. Los meses con más casos son marzo y mayo con 13 indagatorias cada uno. Abril es el mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 4. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 10.



Fuente: IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio*, tomado en febrero del 2022 [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

En Jesús María durante el 2020, el 41% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de otros bienes jurídicos afectados con 21% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 20%.

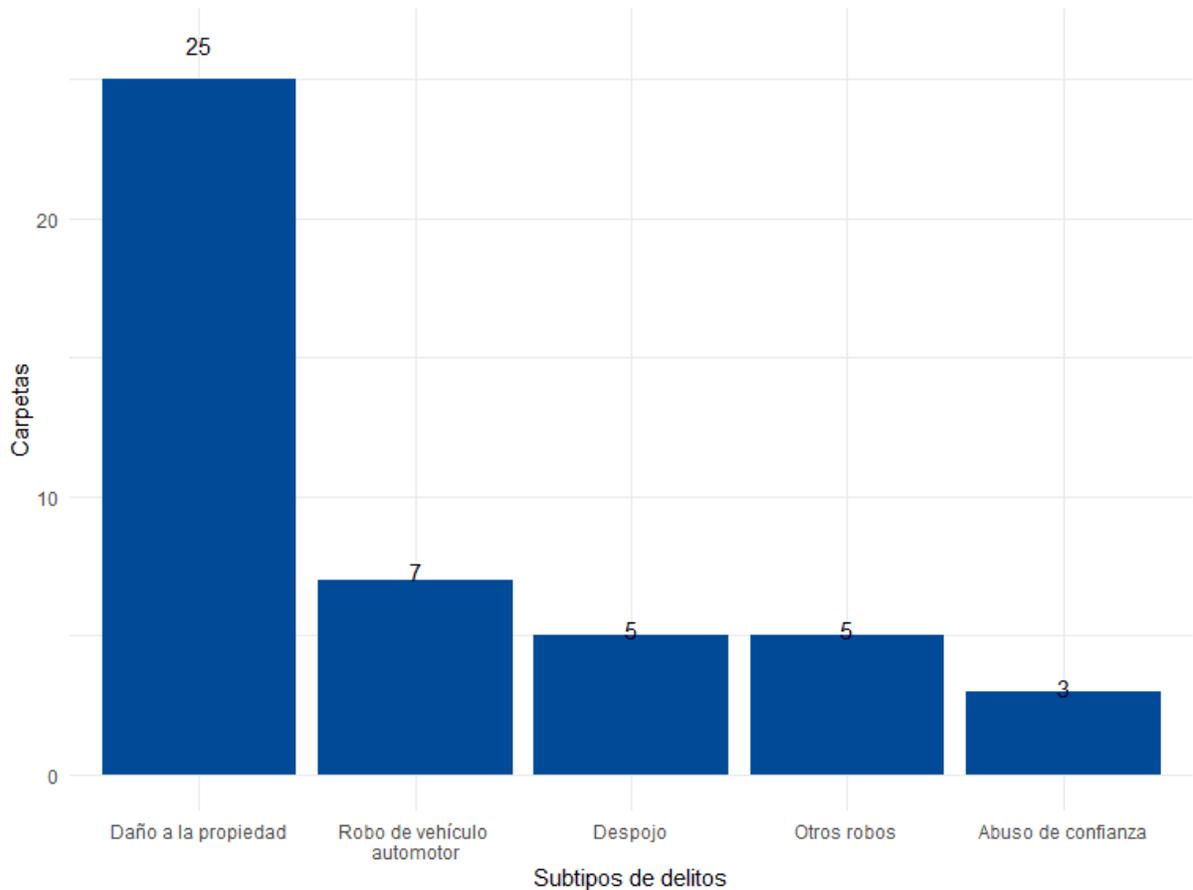
**Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Jesús María 2020**



**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en 2020 en el municipio, daño a la propiedad fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 25; en segundo puesto, robo de vehículo automotor con 7 seguido de despojo con 5 casos.

**Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Jesús María 2020**



**Fuente:** IIEG (2022) *Jesús María Diagnóstico del municipio, tomado en febrero del 2022* [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21707](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21707)

## Incidencia delictiva

Año	Bien jurídico afectado	Tipo de delito	Subtipo de delito	Modalidad	Mes	Carpetas
2020	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	Mayo	1
2020	El patrimonio	Robo	Robo de vehículo automotor	Robo de coche de 4 ruedas Sin violencia	Mayo	1
2020	El patrimonio	Robo	Otros robos	Sin violencia	Mayo	1
2020	El patrimonio	Fraude	Fraude	Fraude	Mayo	1
2020	El patrimonio	Abuso de confianza	Abuso de confianza	Abuso de confianza	Mayo	1
2020	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Mayo	3
2020	El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	Mayo	1
2020	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	Mayo	3
2020	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Falsificación	Falsificación	Falsificación	Mayo	1
2021	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio doloso	Con arma blanca	Junio	1
2021	La vida y la Integridad corporal	Homicidio	Homicidio culposo	En accidente de tránsito	Junio	1
2021	La vida y la Integridad corporal	Lesiones	Lesiones culposas	En accidente de tránsito	Junio	1
2021	El patrimonio	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Daño a la propiedad	Junio	5
2021	El patrimonio	Despojo	Despojo	Despojo	Junio	1
2021	La familia	Violencia familiar	Violencia familiar	Violencia familiar	Junio	2
2021	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Amenazas	Amenazas	Amenazas	Junio	2
2021	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Allanamiento de morada	Junio	1
2021	Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Otros delitos del Fuero Común	Junio	1
<b>Total:</b>						<b>28</b>

Fuente: Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (IIEG) [https://iieg.gob.mx/ns/?page\\_id=21754](https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=21754)

### 3.6 Problemáticas y Potencialidades



## Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

No.	Temática	Problemáticas	Potencialidades
1	1.1. Gobernabilidad	Existencia de conflictividades sociales que, de no ser atendidas, pueden propiciar un aumento de posibles víctimas.	Instituciones públicas enfocadas a la atención ciudadana y vinculadas a niveles estatales – federales.
2	1.2. Seguridad ciudadana	Insuficiencia de patrullas y equipamiento de los elementos de seguridad pública.	Participación activa y oportuna en programas estatales para capacitación de elementos y equipamiento anual en vinculación con el estado.
3	1.2. Seguridad ciudadana	Bajo grado de desarrollo, uso y aprovechamiento de las TICs para la eficiencia e inteligencia en materia de seguridad ciudadana.	Reciente instalación de sistemas de video vigilancia.
4	1.3. Procuración de justicia	Ausencia de un sistema de formación y profesionalización con enfoque de derechos humanos.	Acceso y participación a las academias de formación policiaca.
5	1.4. Impartición de justicia	Desconocimiento de protocolos de atención de grupos específicos en condición de vulnerabilidad.	Apertura reciente en los niveles estatales y federales de instancias enfocadas en la atención a estos grupos.
6	1.5. Protección civil	Insuficiencia de infraestructura de protección civil y bomberos en las delegaciones.	Apoyo de la sociedad civil para la construcción de espacios vacacionados a la protección civil.
7	1.6. Prevención social de las violencias y la delincuencia	Escasa promoción de espacios comunitarios que favorezcan la convivencia segura, democrática y libre de niñas, niños, adolescentes y personas adultas.	Experiencia y conocimiento de programas de prevención social.



## Desarrollo Social

No.	<u>Temática</u>	<u>Problemáticas</u>	<u>Potencialidades</u>
1	2.1. Pobreza y desigualdad	Alto porcentaje de la población en situación de pobreza por ingresos (ingresos inferiores a la línea del bienestar (LB) en Jalisco).	Fuentes de empleo en crecimiento para los sectores productivos, maquiladores, productores y el campo.
2	2.2. Educación	Baja tasa de cobertura en educación superior en el rango de edad 18-22 años.	Acceso a tecnologías de la información que permiten la formación superior en modalidad virtual.
3	2.2. Educación	Desigualdad en las condiciones existentes en los entornos familiares del estudiantado, limitando la posibilidad de estrategias pedagógicas, así como la permanencia y conclusión de los estudios.	Disponibilidad municipal para el acceso a las TIC's. Contenidos virtuales didácticos para todos los niveles educativos.
4	2.2. Educación	Escaso potencial humano en el municipio con acceso a una educación de calidad.	Programas municipales de becas para estudiantes de diversos niveles educativos.
5	2.2. Educación	Alta tasa de adultos con nivel promedio de escolaridad apenas de primaria.	Existencia en el municipio de programas como el INEA.
6	2.3. Protección a la salud	La pandemia del COVID aumentó los problemas de salud mental entre la población, manifestados en violencias domésticas y escolares.	Espacios y profesionistas en el municipio para la implementación de un programa integral de salud mental.
7	2.4. grupos prioritarios	Carencia de espacios y programas de atención a personas con discapacidades diversas.	Profesionistas dentro del municipio con la capacidad para implementar programas de deporte adaptado, salud mental y atención múltiple.

<b>8</b>	2.1. Pobreza y desigualdad.	y	Altos índices de migración.	Recepción de remesas.
<b>9</b>	2.5. Cultura		Marginación en las necesidades educativas y culturales.	Existencia de espacios y programas dedicados a la divulgación académica, cultural y artística, como son las bibliotecas públicas, casas de cultura y museo municipal.
<b>10</b>	2.5. Cultura		Insuficiencia de espacios para la formación y el desarrollo del arte y la cultura.	Disponibilidad de predios municipales y acceso a recursos concursables de tipo federal y estatal para la construcción de espacios con vocación cultural.
<b>11</b>	2.6. Deporte y activación física	y	Insuficiencia de espacios y equipamiento lúdico, deportivo y recreativo en las instituciones educativas.	Talleres municipales para la fabricación de juegos infantiles así como la maquinaria y capital humano para la adecuación de los espacios.
<b>12</b>	2.6. Deporte y activación física	y	Insuficiencia de espacios y equipamiento para el desarrollo de diversas disciplinas deportivas.	Disponibilidad de predios municipales y acceso a recursos concursables de tipo federal y estatal para la construcción de espacios con vocación deportiva.



## Desarrollo Económico

No.	Temática	Problemáticas	Potencialidades
<b>1</b>	3.1. Desarrollo Rural	Limitada cobertura en el mantenimiento y atención de caminos rurales.	Módulo de maquinaria del programa A toda máquina.
<b>2</b>	3.1. Desarrollo Rural	Bajo nivel de comercialización y valor agregado de productos del campo.	Alta producción de agave en el municipio.

<b>3</b>	3.1. Desarrollo Rural	Altos costos de insumos para el campo.	Mercados regionales para la comercialización de los productos del campo, además de la exportación.
<b>4</b>	3.1. Desarrollo rural	Baja inversión en desarrollo agroindustrial.	Algunos proyectos de transformación de productos primarios en otros de mayor valor.
<b>5</b>	3.2. Industria, Comercio y Servicios	Escasas oportunidades de desarrollo dentro del municipio.	Mercados locales y regionales que favorecen el autoempleo y el emprendurismo.
<b>6</b>	3.2. Industria, Comercio y Servicios	Concentración del empleo formal en la industria tequilera.	Apertura reciente de nuevas alternativas laborales para mujeres y hombres.
<b>7</b>	3.3. Energía	Escaso aprovechamiento de energías renovables.	Programas públicos para instalación de paneles solares, calentadores solares.
<b>8</b>	3.4. Turismo	Bajo aprovechamiento de los lugares con potencial de atractivos turísticos.	Áreas en el municipio con potencial para ecoturismo, deporte extremo, turismo religioso y zonas arqueológicas.
<b>9</b>	3.4. Turismo	Escaso el apoyo de las dependencias de gobierno responsables de turismo.	Inversión privada en algunos proyectos de ecoturismo y para la investigación de sitios arqueológicos.
<b>10</b>	3.5. Competencias y capacidades del capital humano	Altos índices de migración reflejada en fuga de capital humano para el desarrollo del municipio.	Inversión de capitales en nuevas ofertas laborales provenientes de las remesas.
<b>11</b>	3.5. Competencias y capacidades del capital humano	Precariedad laboral y bajos ingresos de la población económicamente activa.	Nuevas legislaciones que favorecen la estabilidad y la formalidad en los empleos.
<b>12</b>	3.5. Competencias y capacidades del capital humano	Sector de comerciantes sin organización formal y poca participación social de los mismos.	Espacios y programas para el fortalecimiento del sector comercial.

<b>13</b>	3.6. Innovación, ciencia y tecnología	Alumbrado público con tecnología obsoleta y altamente costosa.	Diseño y operación de programa para sustitución de alumbrado público por tecnología led.
<b>14</b>	3.7. Financiamiento para el desarrollo	Falta de asesoría para proyectos de inversión y la falta de capacitación para el mejoramiento de la producción.	Programas de formación para emprendedores, productores, Pymes.



## Desarrollo Sostenible del Territorio

No.	Temática	Problemáticas	Potencialidades
<b>1</b>	4.2. Gestión integral del agua	Baja tasa de aguas tratadas.	Existencia de plantas tratadoras.
<b>2</b>	4.2. Gestión integral del agua	Bajo aprovechamiento de plantas tratadoras de agua.	Infraestructura en buenas condiciones.
	4.2. Gestión integral del agua	Infestación de lirio en la presa.	Vinculación estatal y gestiones para la limpieza y óptima recuperación de la presa.
<b>3</b>	4.2. Gestión integral del agua	Limitada disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas.	Mantenimiento permanente de las redes de agua potable, de los pozos y los depósitos.
<b>4</b>	4.2. Gestión integral del agua	Contaminación en las aguas superficiales por residuos orgánicos generados (estiércol de bovino) por la actividad pecuaria.	Aplicación de legislación para infractores.
<b>5</b>	4.2. Gestión integral del agua	Contaminación en las aguas superficiales por las vinazas generadas por la industria del tequila.	Aplicación de legislación para infractores.
<b>6</b>	4.2. Gestión integral del agua	Alta necesidad de mantenimiento preventivo, renovación, ampliación y modernización tecnológica de la infraestructura hidráulica existente.	Acceso a información técnica y asesoría de CONAGUA.

<b>7</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo	Conectividad y mantenimiento insuficiente a tramos carreteros.	Participación en programas de fondos públicos para trabajos de infraestructura vial.
<b>8</b>	4.3. Infraestructura para el desarrollo	Unidades de salud con rezago en rehabilitación integral y modernización.	Existencia de instalaciones en el municipio.
<b>9</b>	4.4. Desarrollo integral de movilidad	Inexistente cobertura del servicio de transporte público en zonas urbanas.	Rutas municipales.
<b>10</b>	4.4. Desarrollo integral de movilidad	Insuficientes alternativas de movilidad sustentable (andadores y ciclovías).	Espacios adecuados para la construcción de andadores y ciclovías.
<b>11</b>	4.5. Protección y gestión ambiental	Deficiente gestión en el manejo integral de los residuos.	Disponibilidad de predios para la construcción y operación de nuevo vertedero.
<b>12</b>	4.6. gestión de ecosistemas y biodiversidad	Deforestación y degradación por prácticas inadecuadas en la producción agropecuaria y forestal.	Legislación vigente para sancionar infractores.
<b>13</b>	4.6. gestión de ecosistemas y biodiversidad	Cambio ilegal de uso de suelo.	Legislación vigente para sancionar infractores.
<b>14</b>	4.7. Gobernanza territorial y desarrollo regional	Degradación del territorio por intensificación o expansión de actividades socioeconómicas.	Diseño en proceso de plan municipal de desarrollo urbano.
<b>15</b>	4.8. Procuración de la justicia ambiental	Capacidades institucionales en materia de aplicación de la normatividad así como de inspección y vigilancia ambiental son limitadas.	Vigilancia ciudadana.



## Gobierno Efectivo e Integridad Pública

No.	<u>Temática</u>	<u>Problemáticas</u>	<u>Potencialidades</u>
1	5.1. Hacienda pública	Alta dependencia financiera de las transferencias federales.	Disciplina financiera. Ingresos por derechos municipales.
2	5.2. Administración pública	Alto crecimiento urbano y la demanda de servicios públicos.	Programas óptimos de atención ciudadana en servicios públicos.
3	5.2. Administración pública	Infraestructura insuficiente para la administración de los servicios administrativos, legales y financieros del gobierno municipal.	Disponibilidad de predios para construcción de unidades administrativas.
4	5.3. Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales.	Percepción negativa de la ciudadanía sobre el actuar del gobierno municipal por desconocimiento de la información.	Plataformas de libre acceso para conocer todos los procesos, actividades y movimientos del Gobierno Municipal.
5	5.4. Política de integridad y control interno	Desconocimiento de códigos de ética, de procesos para auditorías internas y baja cultura de declaración patrimonial.	Existencia y aplicación de un código de ética, programa anual de auditorías internas y obligación legal de presentar declaraciones patrimoniales.



## Transversales

No.	Temática	Problemáticas	Potencialidades
<b>1</b>	TT.A. Derechos humanos	Desconocimiento de la población sobre sus derechos humanos en los diversos ámbitos sociales.	TIC's para la implementación de programas integrales de información, asesoría y acompañamiento.
<b>2</b>	TT.B. Igualdad de género	Precariedad y brecha salarial que afecta a las mujeres y a los jóvenes del municipio.	Profesionalización y especialización de las mujeres que les permite acceder a mejores oportunidades laborales.
<b>3</b>	TT.B. Igualdad de género	Cultura machista imperante en el municipio y la región.	Mayor acceso a la formación académica y cultural de la sociedad.
<b>4</b>	TT.C. Gobernanza para el desarrollo	Baja incidencia en los mecanismos de participación ciudadana utilizados.	Tendencia internacional a la participación social en plataformas digitales.
<b>5</b>	TT.D. Cultura de paz	Las condiciones de la pandemia han exacerbado las violencias de tipo físico, psicológico/mental, económica, hacia los grupos en situación de vulnerabilidad, lo cual impacta directamente en las condiciones de paz.	Apertura del Programa municipal de atención psicológica con alcance a delegaciones y comunidades.
<b>6</b>	TT.D. Cultura de paz	Normalización social de las violencias, exacerbado por su poca medición y visibilización.	TIC's para la implementación de programas integrales de prevención social, denuncia ciudadana y protección a víctimas.
<b>7</b>	TT.E. Cambio climático	Descontrolada explotación de recursos naturales, talas no moderadas, usos excesivos de químicos agrícolas.	Nuevas legislaciones que sancionan la sobre explotación. Nuevas tecnologías para el aprovechamiento de energías renovables.
<b>8</b>	TT.E. Cambio climático	Degradación de los suelos y los ecosistemas generando tendencia negativa hacia la desertificación del municipio a	

		causa principalmente de las malas prácticas del cultivo de agave.	Viveros municipales y regionales que reproducen especies endémicas para la reforestación.
<b>9</b>	TT.F. Corrupción e impunidad	Malas prácticas en procesos gubernamentales y de función pública.	Acceso abierto a la información pública. Legislación en la materia que sanciona las malas prácticas en servidores públicos.
<b>10</b>	TT.F. Corrupción e impunidad	Fraudes y extorsión telefónica y piramidales.	Campañas informativas de prevención e información. Instancias de atención y denuncia a víctimas.



## Especiales

No.	<u>Temática</u>	<u>Problemáticas</u>	<u>Potencialidades</u>
<b>1</b>	TE.G. Mujeres libres de violencia	Deficiencias institucionales y presupuestales para la implementación de proyectos, programas y acciones para la detección temprana y la prevención de la violencia por razón de género.	Acceso a capacitaciones, asesorías y programas de atención a víctimas de violencia por razones de género.
<b>2</b>	TE.G. Mujeres libres de violencia	Aumento en la incidencia de reportes y denuncias de violencia doméstica hacia las mujeres.	Existencia del Instituto de la Mujer. Creación del centro de atención municipal psicológica.
<b>3</b>	TE. H. Personas desaparecidas	Existencia de varios casos de personas desaparecidas en el municipio.	Vinculación inter instituciones con las dependencias especializadas en búsqueda y atención a familiares de desaparecidos.
<b>4</b>	TE.I. Desarrollo integral de las niñas, los niños y los adolescentes	Insuficiencia de espacios y programas de desarrollo infantil y juvenil para atención de este sector de la población.	Participación en programa estatal Barrios de Paz.

## 4. Apartado estratégico

### 4.1 Objetivos



### Seguridad, Justicia y Estado de Derecho

<b>Objetivo estratégico:</b>	
<b>1.1</b>	Garantizar el estado de derecho para toda la población con acciones de prevención y mejora continua en la impartición de justicia, priorizando los grupos vulnerables y en pleno respeto de los derechos humanos.
<b>Objetivos específicos:</b>	
<b>1.1.1</b>	Equipar y capacitar a las instituciones de seguridad pública y protección civil para optimizar sus funciones.
<b>1.1.2</b>	Integrar nuevas tecnologías para la vigilancia, prevención y atención de delitos para reducir los índices de inseguridad.
<b>1.1.3</b>	Informar a la sociedad sobre los derechos humanos, sus alcances y las instituciones encargadas de velar por su justa aplicación para evitar atropellos de parte de ciudadanos y funcionarios.
<b>1.1.4</b>	Implementar campañas permanentes de prevención social entre niñas, niños, jóvenes y adolescentes para reducir las violencias en espacios educativos.



<b>Objetivo estratégico:</b>	
<b>2.1</b>	Combatir el rezago social, económico, cultural, educativo y de salud manifestado en la migración, la marginación, el bajo nivel escolar y la falta de oportunidades, con especial enfoque en jóvenes y grupos prioritarios.
<b>Objetivos específicos:</b>	
<b>2.1.1</b>	Reducir los índices de pobreza y marginación en las familias del municipio para mejorar su calidad de vida.
<b>2.1.2</b>	Brindar apoyos económicos y en especie a grupos prioritarios para mejorar sus viviendas, sus entornos urbanos y rurales.
<b>2.1.3</b>	Brindar apoyos escolares con becas, transporte, útiles y calzado para reducir la deserción escolar.
<b>2.1.4</b>	Ampliar y fortalecer los servicios municipales de atención psicológica y de servicios de salud enfocados en víctimas de violencias familiares, escolares y sociales, con la finalidad de reducir el impacto negativo de la pandemia covid 19 y de las circunstancias socio económicas de la población.
<b>2.1.5</b>	Reducir los altos índices de migración en adolescentes y jóvenes ofreciendo programas de formación y emprendimiento para que cuenten con mejores oportunidades de desarrollo.
<b>2.1.6</b>	Ampliar la oferta de espacios y actividades para el arte, la cultura y el deporte en cabecera municipal y delegaciones para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan desarrollar sus intereses y habilidades.



<b>Objetivo estratégico:</b>	
<b>3.1</b>	Potencializar las capacidades productivas y comerciales del municipio a través de programas de inversión, innovación y ampliación de mercados para los productores locales.
<b>Objetivos específicos:</b>	
<b>3.1.1</b>	Mejorar de manera permanente las condiciones de caminos rurales, sacacosechas y de servicio para los productores del campo y ganaderos para optimizar sus tiempos y costos de producción.
<b>3.1.2</b>	Promover acciones de comercialización de los productos y servicios generados en el municipio para que los comerciantes mejoren sus utilidades.
<b>3.1.3</b>	Gestionar programas de apoyo económico y en especie para productores en diversas instituciones para que aminoren sus costos de producción, reduzcan gastos y mejoren sustancialmente sus condiciones comerciales.
<b>3.1.4</b>	Combatir la precariedad laboral entre la población trabajadora fomentando la formalidad, el respeto a las prestaciones básicas, oportunidades de desarrollo interno en las empresas respetando la igualdad de género, para reducir las brechas económicas de ingresos laborales.
<b>3.1.5</b>	Fomentar la correcta explotación del potencial turístico del municipio a través de la inversión de capitales privados para el ecoturismo, deportes extremos, turismo religioso, turismo cultural y arqueológico, para favorecer a grupos de artesanos, comunidades rurales y emprendedores.
<b>3.1.6</b>	Mejorar las formas de organización gremial entre los comerciantes, a través de comités y asociaciones para que logren mejores prácticas y colaboración entre los mismos.

**Desarrollo Sostenible  
del Territorio**

<b>Objetivo estratégico:</b>	
4.1	Garantizar la sostenibilidad del municipio en cuanto a sus recursos naturales, sociales y materiales, promoviendo el desarrollo regulado y en franco respeto a los ecosistemas, biodiversidades y necesidades humanas.
<b>Objetivos específicos:</b>	
4.1.1	Mejorar los espacios públicos para el comercio, la salud, la educación, la recreación, el deporte y la cultura para que todos los sectores de la población tengan una mejor calidad de vida.
4.1.2	Mejorar y/o construir la infraestructura material y de servicios públicos como cementerios, parques y plazas públicas.
4.1.3	Implementar un programa integral permanente de mejora en caminos, vialidades, carreteras de todo el municipio para reducir la inseguridad, los accidentes y los tiempos de traslado.
4.1.4	Mejorar el funcionamiento de las plantas tratadoras de agua en cabecera municipal y delegaciones para reducir el impacto negativo en el consumo de agua y evitar el desperdicio del recurso.
4.1.5	Regular las prácticas de cultivos que afectan los ecosistemas, dañan la tierra y contaminan las aguas, para garantizar la sustentabilidad en la producción del campo.
4.1.6	Actualizar las redes municipales de agua potable y alcantarillado de todo el municipio para evitar fugas, desperdicios, transmisión de enfermedades y problemas en las vialidades.
4.1.7	Construir espacios públicos en todo el municipio para el esparcimiento, la vida en comunidad y la atención de la salud mental para reducir los índices de violencias, enfermedades de tipo psicológico, entre otros.
4.1.8	Combatir la deforestación, tala ilegal y desgaste de los suelos del municipio, regulando las acciones de los productores, sancionando las malas prácticas y fortaleciendo los trabajos de los viveros municipales para reforestar con especies endémicas.
4.1.9	Atender los problemas que enfrentan los cuerpos de agua del municipio, a través de la limpieza y saneamiento para que la población de las comunidades vecinas a estos cuerpos de agua, puedan aprovecharla en su explotación y consumo sin poner en riesgo la salud.



**Gobierno Efectivo e  
Integridad Pública**

Objetivo general:	
5.1	Garantizar el servicio público de calidad para toda la población, facilitando el acceso a los servicios públicos, administrativos, logísticos, legales y de impartición de justicia, con apego a los derechos humanos, con enfoque de género y priorizando grupos vulnerables.
Objetivos específicos:	
5.1.1	Capacitar de manera permanente a funcionarios del gobierno municipal en cuanto a sus funciones, los derechos humanos, la atención a grupos prioritarios, la impartición de justicia y el acompañamiento a la población en sus diversas necesidades.
5.1.2	Mantener la disciplina financiera y las finanzas sanas en la hacienda municipal, para que la población no se vea afectada en las funciones propias del gobierno municipal, así como el acceso a recursos de tipo federal y estatal.
5.1.3	Promover la recaudación de impuestos municipales que permitan al gobierno municipal implementar programas de obra pública, servicios y proyectos de atención ciudadana.
5.1.4	Ampliar la cobertura de los servicios municipales para aseo público aumentando los camiones y las rutas de recolección, para favorecer a las familias en colonias y zonas de reciente crecimiento urbano.
5.1.5	Mejorar el servicio de alumbrado público a través de la sustitución de luminarias por tecnología led, para reducir los costos de consumo eléctrico y que la población tenga mejores servicios de iluminación pública.
5.1.6	Fomentar entre los funcionarios del municipio el conocimiento y apego al código de ética que conduce y regula el actuar de sus funciones, garantizando a la ciudadanía que se trabaja en estricto apego a las normas de honestidad y eficiencia.
5.1.7	Garantizar el acceso a la información pública, respetando el derecho ciudadano a la transparencia en los procesos financieros, legales, administrativos y operativos del gobierno municipal.



## Transversales

Objetivo general:	
6.1	Combatir los efectos negativos de los principales problemas de la actualidad como la violencia, los derechos humanos, la pandemia y el cambio climático a través de acciones que promuevan la cultura de paz entre los sectores de la población más afectados.
Objetivos específicos:	
6.1.1	Garantizar los derechos humanos de toda la población con la atención, asesoría, seguimiento y protección a personas violentadas.
6.1.2	Promover la equidad de género como una responsabilidad compartida entre instituciones públicas, sector privado y sociedad civil, para que se respeten los derechos a la identidad, a la libre convivencia, al desarrollo personal, laboral y profesional de todas las personas.
6.1.3	Fomentar la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal, desde los diagnósticos y la problematización del municipio, hasta la evaluación de los proyectos ejecutados, para que la agenda de gobierno sea ciudadana.
6.1.4	Aportar al combate del cambio climático a nivel mundial con acciones locales de protección a los ecosistemas y biodiversidades del municipio, aplicando las regulaciones en la materia y ofreciendo a los productores del campo alternativas sustentables.



## Especiales

<b>Objetivo general:</b>	
7.1	Atender de manera prioritaria los sectores de la población más vulnerados y que se han visto afectados por las actuales oleadas de violencia que sufre el país.
<b>Objetivos específicos:</b>	
7.1.1	Atender, asesorar y acompañar a mujeres violentadas en ámbitos familiares, labores y públicos, para que garantizan que accedan a procesos de justicia, de protección y erradicación de las violencias que enfrentan.
7.1.2	Apoyar a las familias de personas desaparecidas en sus procesos de atención ante las instancias estatales y federales pertinentes.
7.1.3	Diseñar y ejecutar programas integrales de atención a niñas, niños y adolescentes que fomenten la prevención de violencias, adicciones y deserción escolar para que tengan una mejor calidad de vida.
7.1.4	Establecer programas de atención psicológica, mental, asesoría legal e impartición de justicia para niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de maltrato, abuso sexual, violencias domésticas, escolares y explotación laboral, para erradicar las fuentes de violencia y se brinde la atención profesional adecuada.

## 4.2 Vinculación del PMDG con el PEDG, PND y Agenda 2030

Objetivos PMDG	Objetivos PEDG	Objetivos PND	Agenda 2030
<p>1. Garantizar el estado de derecho para toda la población con acciones de prevención y mejora continua en la impartición de justicia, priorizando los grupos vulnerables y en pleno respeto de los derechos humanos.</p>	<p><b>1.2</b> Hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos.</p> <p><b>1.3</b> Fortalecer el Sistema de Impartición de Justicia mediante la coordinación institucional y entre poderes, el fomento de la colaboración social y la promoción de los mecanismos alternativos de solución de controversias y así garantizar el derecho al acceso a la justicia de manera eficaz, eficiente, innovadora, responsable, transparente, pronta y expedita, al tiempo que se observan los protocolos de atención hacia las personas en condición de vulnerabilidad; y en consecuencia, aumentar la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.</p> <p><b>1.6</b> Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y</p>	<p><b>Eje transversal 2.</b> Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p><b>Objetivo 1.4.</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 1.5.</b> Preservar la seguridad nacional.</p> <p><b>Objetivo 1.8.</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p>	<p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos. sean más inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p><b>ODS 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

	<p>estrategias de planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia, con un enfoque de cultura de paz, legalidad, convivencia y participación ciudadana.</p>		
<p>2. Combatir el rezago social, económico, cultural, educativo y de salud manifestado en la migración, la marginación, el bajo nivel escolar y la falta de oportunidades, con especial enfoque en jóvenes y grupos prioritarios.</p>	<p><b>2.1</b> Reducir los niveles de pobreza multidimensional, dando prioridad a la atención de la pobreza extrema y por ingresos en la población jalisciense, a través de la articulación entre gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.</p> <p><b>2.2</b> Incrementar la calidad y pertinencia educativa hacia la excelencia de la misma, con un enfoque integral en beneficio de las y los estudiantes del estado de Jalisco, para formar una ciudadanía responsable que enfrente de manera positiva los desafíos personales y colectivos durante su trayecto de vida.</p> <p><b>2.3</b> Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.</p> <p><b>2.4</b> Consolidar condiciones igualitarias para el acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades para la inclusión en la movilidad social ascendente y a una vida digna de los grupos prioritarios en Jalisco, con</p>	<p><b>Eje transversal 1.</b> Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p> <p><b>Objetivo 1.3</b> Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p><b>Objetivo 2.1</b> Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales.</p> <p><b>Objetivo 2.2</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p> <p><b>Objetivo 2.3</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p><b>Objetivo 2.7</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p> <p><b>Objetivo 2.9.</b> Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la</p>	<p><b>ODS 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p><b>ODS 4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p>

	<p>dignidad, inclusión, diversidad, igualdad y no discriminación.</p> <p><b>2.5</b> Consolidar una política cultural en beneficio de las y los jaliscienses, el desarrollo de las comunidades culturales, artísticas y creativas del estado para la generación de cambios sociales. Aumentar la calidad de vida de los jaliscienses a través de la promoción de la actividad física y el deporte con oportunidades de acceso incluyentes, diversas y bajo la perspectiva de igualdad de género; que propicien la práctica cotidiana, el desarrollo del talento deportivo y su proyección nacional e internacional, así como la generación de espacios y programas de recreación, ocio, esparcimiento y espectáculo, promoviendo los resultados que influyan en la sociedad.</p>	<p>población, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.</p> <p><b>Objetivo 2.10.</b> Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.</p>	
	<p><b>3.1</b> Incrementar la tecnificación y el valor agregado de las actividades productivas primarias en el estado destacando la conservación de los recursos naturales y la competitividad. <b>3.2</b> Incrementar el nivel de especialización de los sectores económicos y la productividad de las MiPymes con la finalidad de atraer mayor inversión y generar más empleos en la entidad, con énfasis en el interior del estado.</p>	<p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollos sostenibles</p> <p><b>Objetivo 2.11.</b> Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando</p>	<p><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos, seguros y resilientes y sostenibles.</p>

<p>3. Potencializar las capacidades productivas y comerciales del municipio a través de programas de inversión, innovación y ampliación de mercados para los productores locales.</p>	<p><b>3.4</b> Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo, de manera incluyente y sustentable, tomando en cuenta los obstáculos a los que se enfrenta el turismo por la pandemia COVID 19</p> <p><b>3.5</b> Incrementar el empleo formal para la población económicamente activa, fomentando la mejora en los entornos económico y social del estado de Jalisco.</p> <p><b>3.7</b> Detonar el emprendimiento, crecimiento y consolidación de las MiPymes de Jalisco, a través de la estructuración de servicios de desarrollo empresarial y esquemas que promuevan el acceso al crédito, el impulso a fondos de capital para la atracción de inversión nacional y extranjera, así como los fondos de inversión para financiar proyectos estratégicos.</p>	<p>la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p> <p><b>Objetivo 3.2.</b> Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.</p> <p><b>Objetivo 3.3.</b> Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p><b>Objetivo 3.8.</b> Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.</p> <p><b>Objetivo 3.9.</b> Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente.</p> <p><b>Objetivo 3.10.</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.</p>	<p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
	<p><b>4.2</b> Garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento, a través de la gestión integral del recurso hídrico</p>	<p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollos sostenibles.</p>	<p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>

<p>4. Garantizar la sostenibilidad del municipio en cuanto a sus recursos naturales, sociales y materiales, promoviendo el desarrollo regulado y en franco respeto a los ecosistemas, biodiversidades y necesidades humanas.</p>	<p>con visión de cuenca, que asegure un aprovechamiento sustentable y equitativo del agua superficial y subterránea, y permita la conservación de la biodiversidad y los procesos ecosistémicos.</p> <p><b>4.3</b> Incrementar y ampliar la infraestructura pública y el equipamiento urbano mediante una planeación ordenada, sostenible e incluyente en los municipios de Jalisco, para fortalecer su desarrollo social y reducir las desigualdades.</p> <p><b>4.5</b> Consolidar y fortalecer los mecanismos, instrumentos y las capacidades institucionales para garantizar una protección y gestión del medio ambiente que fomente prácticas sustentables en los sectores de la economía y reduzca los niveles de contaminación en el medio ambiente.</p> <p><b>4.6</b> Reducir la pérdida de Capital Natural, conservando la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas y sus servicios ambientales, asegurando el uso sustentable de los recursos naturales en beneficio social.</p>	<p><b>Objetivo 2.5.</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p> <p><b>Objetivo 2.6.</b> Promover y garantizar el acceso incluyente al agua potable en calidad y cantidad y al saneamiento, priorizando a los grupos históricamente discriminados, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.</p> <p><b>Objetivo 2.7.</b> Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.</p> <p><b>Objetivo 3.3.</b> Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad.</p> <p><b>Objetivo 3.6</b> Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo regional y de redes logísticas que conecte a todas las personas, facilite el traslado de bienes y servicios, y que contribuya a salvaguardar la seguridad nacional.</p> <p><b>Objetivo 3.10.</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de</p>	<p><b>ODS 4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>ODS 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para Meta 6.2. todos.</p> <p><b>Objetivo 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros y resilientes y sostenibles.</p> <p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>
--	---	---	--

		efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población.	
<p>5. Garantizar el servicio público de calidad para toda la población, facilitando el acceso a los servicios públicos, administrativos, logísticos, legales y de impartición de justicia, con apego a los derechos humanos, con enfoque de género y priorizando grupos vulnerables.</p>	<p><b>5.1</b> Fomentar estrategias, capacidades, el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, con la finalidad de obtener los resultados específicos definidos por la Secretaría de la Hacienda Pública, que aplican a Dependencias, Entidades Públicas, Gobiernos Municipales y/o Proveedores del Estado, para optimizar la gestión pública.</p> <p><b>5.2</b> Consolidar el desempeño eficiente de las instituciones públicas garantizando derechos de trabajadores y pensionados e incrementando el uso de las Tecnologías de la Información en las políticas públicas y proyectos del Gobierno del Estado de Jalisco.</p> <p><b>5.3</b> Posicionar a Jalisco como un estado más transparente, abierto y que rinde cuentas que garantiza la transparencia y el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.</p> <p><b>5.4</b> Incrementar la efectividad de la Administración Pública con la correcta designación de los Recurso Humanos y Económicos y la correcta aplicación</p>	<p><b>Eje transversal 2.</b> Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p> <p><b>Objetivo 1.1.</b> Fortalecer la gobernabilidad democrática.</p> <p><b>Objetivo 1.8.</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p><b>Objetivo 3.1.</b> Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.</p>	<p><b>ODS 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p> <p><b>ODS 9.</b> Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p><b>ODS 12.</b> Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p> <p><b>ODS 15.</b> Gestionar sosteniblemente los bosques luchar contra la desertificación detener e invertir la degradación de las tierras detener la pérdida de biodiversidad.</p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p>

	del Sistema de Control Interno para lograr los objetivos comunes.		<b>ODS 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
6. Combatir los efectos negativos de los principales problemas de la actualidad como la violencia, los derechos humanos, la pandemia y el cambio climático a través de acciones que promuevan la cultura de paz entre los sectores de la población más afectados.	<p><b>TT.A.</b> Fortalecer las capacidades institucionales e incrementar su efectividad para prevenir y atender las violaciones de Derechos Humanos; integrando mecanismos de gobernanza que favorezcan la coordinación interinstitucional y desarrollando acciones con enfoque victimal y enfoque biopsicosocial.</p> <p><b>TT.B.</b> Los sectores público, social y privado incorporan la perspectiva de género en su quehacer y generan acciones afirmativas en torno a la empleabilidad, corresponsabilidad y proyectos de vida para disminuir las desigualdades entre mujeres y hombres en Jalisco.</p> <p><b>TT.C.</b> Mejorar la gobernanza en todos los poderes públicos y autónomos del Estado de Jalisco mediante la promoción e implementación de mecanismos de participación ciudadana y redes para la incidencia e involucramiento de la ciudadanía en asuntos y temas de interés público para el desarrollo sostenible.</p> <p><b>TT.D.</b> Consolidar en Jalisco la Acción Climática, a través de la aplicación transversal de las políticas de mitigación y adaptación al cambio climático y el establecimiento de</p>	<p><b>Eje transversal 1.</b> Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p> <p><b>Eje transversal 3.</b> Territorio y desarrollos sostenibles.</p> <p><b>Objetivo 1.2.</b> Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p><b>Objetivo 1.4.</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 1.7.</b> Implementar una política migratoria integral apegada a los derechos humanos, reconociendo la contribución de las personas migrantes al desarrollo de los países.</p> <p><b>Objetivo 1.9.</b> Construir un país más resiliente, sostenible y seguro.</p> <p><b>Objetivo 2.5.</b> Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.</p>	<p><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p> <p><b>ODS 4.</b> Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 6.</b> Garantizar la disponibilidad de agua y gestión sostenible y el saneamiento para todos.</p> <p><b>ODS 7.</b> Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p><b>ODS 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>

	<p>mecanismos de gobernanza, para transitar al desarrollo bajo en carbono, mejorar los sumideros y reducir la vulnerabilidad de los ecosistemas, la infraestructura, los sistemas productivos y las sociedades; para incrementar la resiliencia del territorio y contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de México (Objetivos Desarrollo Sostenible y Acuerdo de París, entre otros).</p>	<p><b>Objetivo 2.8.</b> Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente.</p> <p><b>Objetivo 3.10.</b> Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio.</p>	
<p>7. Atender de manera prioritaria los sectores de la población más vulnerados y que se han visto afectados por las actuales oleadas de violencia que sufre el país.</p>	<p><b>TE.G.</b> Generar las condiciones institucionales para garantizar, proteger, promover y respetar el derecho humano a una vida libre de violencia de todas las mujeres, adolescentes y niñas que habitan y transitan el Estado de Jalisco a través del trabajo conjunto, coordinado y articulado de todas las dependencias de gobierno involucradas en la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razón de género y el cumplimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).</p> <p><b>TE.H.</b> Incrementar las capacidades institucionales presupuestales, de personal, capacitación, tecnología, coordinación, difusión y de vinculación procesal para disminuir la incidencia de la problemática de personas desaparecidas.<b>TE.I.</b> Promover y garantizar el pleno</p>	<p><b>Eje transversal 1.</b> Igualdad de género, no discriminación e inclusión.</p> <p><b>Eje transversal 2.</b> Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública.</p> <p><b>Objetivo 1.3.</b> Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.</p> <p><b>Objetivo 1.4.</b> Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos.</p> <p><b>Objetivo 1.8.</b> Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad.</p> <p><b>Objetivo. 2.2.</b> Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, incluyente, pertinente y de calidad en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y para todas las personas.</p>	<p><b>ODS 1.</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas entodo el mundo.</p> <p><b>ODS 2.</b> Poner fin al hambre, lograr la seguridadalimentaria y la mejora de la nutrición y promover laagricultura sostenible.</p> <p><b>ODS 3.</b> Garantizar una vida sana y promover elbienestar para todos en todas las edades.</p> <p><b>ODS 4.</b> Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades deaprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p><b>ODS 5.</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</p> <p><b>ODS 8.</b> Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos.</p>

	<p>desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.</p>	<p><b>Objetivo 2.3.</b> Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.</p> <p><b>Objetivo 2.4.</b> Promover y garantizar el acceso efectivo, universal y gratuito de la población a los servicios de salud, la asistencia social y los medicamentos, bajo los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural y trato no discriminatorio.</p>	<p><b>ODS 10.</b> Reducir la desigualdad en y entre los países.</p> <p><b>ODS 11.</b> Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean más inclusivos seguros, resilientes y sostenibles.</p> <p><b>ODS 16.</b> Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.</p> <p><b>ODS 17.</b> Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>
--	---	---	---

### 4.3. Estrategias con actores participantes

#### 4.3.1 Evaluación del Plan Anterior

La actualización del PMDG 2022-2024 se realizó a partir del PMD 2019-2029 evaluando los objetivos, metas, indicadores y proyectos que se tenían contemplados en ese periodo. Se actualizaron datos relevantes del diagnóstico y características del municipio complementando la información de datos del último censo de población y vivienda del 2020. En la actualización del PMDG se hizo un cambio en la visión, reduciendo el horizonte de planeación de 10 años a solo 3, teniendo como meta el 2024, esto en respuesta y concordancia a los tiempos dinámicos y cambiantes que nos dejó la pandemia del COVID 19. Siguiendo la estructura del PEDG se mantuvieron los mismos 7 ejes y a su vez vinculando los objetivos municipales no solo al Plan Estatal sino también a él Plan Nacional de Desarrollo y a la Agenda 2030.

Para la estructuración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 se implementó una revisión crítica de anteriores planes municipales, entre ellos los correspondientes a periodos 2001 – 2020, 2004 – 2024, 2012 – 2015 y 2017 – 2027 y 2019 - 2029. Dada la antigüedad de algunos de ellos, no consideramos pertinente agregar al presente documento los comentarios que se desprenden de la revisión. Pero es importante mencionar que, de los anteriormente mencionados, sobresale por su estructura y diagnóstico el correspondiente al 2004 – 2024, pues en dicho documento se ofrecía un panorama más detallado en aspectos relacionados directamente con el agua, nivel educativo, empleo, ingresos, y participaciones estatales y federales, desechos y manejo de residuos, recursos naturales, cultura y salud. Resulta de especial interés que, a pesar de los múltiples esfuerzos de las anteriores administraciones, estos temas siguen vigentes y resultan prioritarios hacia los próximos años. En los planes posteriores, se realizaron diversas actualizaciones estadísticas en cuanto a demografía y economía, pero es notorio que los problemas han persistido, principalmente en programas y proyectos de atención al manejo de residuos, contaminación y desarrollo urbano controlado. Para efectos prácticos del Plan Municipal de

Desarrollo 2019 – 2029, se hizo énfasis en el último documento similar elaborado por la administración pública 2015 – 2018.

El Plan de Desarrollo Municipal 2017 – 2037 maneja líneas de acción estratégicas similares a las presentadas en la mayoría de los “PMD” que ya mencionamos. Se integran algunos aspectos nuevos que será importante mantener en el nuevo plan de desarrollo. El PMD 2017 – 2037 centra sus acciones en las áreas de educación, ecología, economía, turismo, gobernanza, salud, áreas verdes, cultura, seguridad pública, deporte y servicios públicos. Además, aparecen nuevos rubros de atención como la tecnología y equidad de género. Esta amplitud de temas abordados de manera puntual y específica demuestra las tendencias y preocupaciones que a nivel internacional establecen las agendas gubernamentales. Claramente se apuesta a nuevas culturas y formas de vida en sociedad, más justas y equilibradas. Sobresalen de este PMD, la inclusión del apartado que vincula este instrumento de planeación y gestión con otros de carácter regional, estatal, nacional e internacional, como la agenda 2030 de la ONU, situación que favorece la generación de políticas públicas multinivel y de impacto internacional.

El plan de desarrollo presentado en el año 2017 estableció 3 ejes principales: la elevación del nivel educativo y cultural; oportunidades de desarrollo y calidad de vida de la población. Además, proporciona un porcentaje de cumplimiento, en proceso y no realizado de la cartera de proyectos establecida desde 2012, lo cual, interpretado en otro aspecto, nos indica que los proyectos establecidos no son los indicados para cubrir las necesidades detectadas. Regularmente los planes anteriores habían presentado una tasa de acción del 30%, este sin embargo ha bajado la tasa a un 23% aproximadamente, lejos de la ejecución del plan de acción, es pertinente analizar si los planteamientos anteriores son los indicados y que tan efectivos pueden ser en caso de ser ejecutados.

A diferencia de otros planes de desarrollo, en este se describe la metodología de integración del PMD, siendo el COPLADEMUN una herramienta fundamental tanto de consulta, diagnóstico y diseño de estrategias. La participación ciudadana cobra mayor relevancia en los últimos años. Respecto a la estructura general, en el plan de desarrollo 2017 – 2037 se plantea una síntesis de aguas y reservas acuíferas, ampliando la visión general de los recursos hídricos, en las que podemos encontrar la distribución y ubicación de acuíferos, presas y bordos, además de incluir una referencia sobre las plantas tratadoras, pero no menciona las condiciones individuales y detalles varios de las mismas. De igual manera, se presentan los factores de comunicación como las carreteras y vías cercanas de comunicación intermunicipales, caminos, carreteras y las condiciones de las mismas. El citado PMD integró de manera pertinente el plan de desarrollo urbano, ampliando la visión de desarrollo del mismo municipio. La transversalidad ya se encuentra presente, aunque deja muchas lagunas tanto metodológicas como de diagnóstico. Se presentan de manera puntual varios problemas y potencialidades, pero su cartera de proyectos emanada de los objetivos estratégicos, no corresponde a la magnitud del diagnóstico.

Finalmente, el PMD 2017 – 2027 estableció un horizonte de desarrollo a 20 años, situación que resulta problemática y criticable en tanto que la cartera de proyectos se limita a acciones de carácter correctivo, pero difícilmente provocarían condiciones favorables de desarrollo a largo plazo. El PMD 2019 – 2029 se limitó a un horizonte de 10 años, considerando las circunstancias del momento. La intención de la presente actualización 2022 – 2024 al reducirlo a 3 años es convertir este instrumento de gestión pública en una herramienta que entienda y atienda a las realidades y emergencias derivadas de la pandemia, así como las nuevas inquietudes de la sociedad jesumariense.

### 4.3.2 Metodología

La integración del Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 se realizó tomando en cuenta diversas fuentes, herramientas, bases de datos, actores sociales y funcionarios, espacios de diálogo y discusión.

- Se realizó revisión documental en los siguientes acervos y documentos:
  - a) Planes de desarrollo municipal anteriores.
  - b) Planes de desarrollo estatal y nacional.
  - c) Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ONU).
  - d) INEGI.
  - e) IIEGJ.
  - f) CONEVAL.
  - g) CONAPO.
  - h) IMSS.
  - i) Estudio intercensal 2015.
  - j) Censo INEGI 2020.
  - k) Estudios de diversas instituciones públicas y privadas como CONAGUA, SEP, SAGARPA, SIAP, Banco Interamericano para el Desarrollo, entre otros.
  - l) Archivo del Ayuntamiento de Jesús María, Jalisco.
- Se desarrollaron diversos talleres de planeación entre los funcionarios del Gobierno Municipal 2021 – 2024.
- Se integró el COPPLADEMUN.
- Se integraron diversos consejos de participación social como son:
  - I. Consejo de Prevención Social.
  - II. Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología.
  - III. Consejo Municipal de Participación Social en la Educación.
  - IV. Consejo Municipal de Protección Civil.
  - V. Patronato Municipal del DIF.
  - VI. Consejo de Artesanos.
  - VII. Consejo Municipal de la salud.

- Se realizaron reuniones vecinales de consulta y diálogo.
- Se aplicaron encuestas y se realizaron entrevistas en diversas instituciones educativas.

Todo lo anterior, siguiendo un flujo de trabajo preestablecido de 8 fases:

- I. Elaboración de un plan de trabajo. Se definió un cronograma de las actividades, el tiempo, el espacio, los recursos y los actores. El plan del plan.
- II. Se establecieron alianzas y acuerdos para el desarrollo municipal. A través de la identificación de liderazgos sociales en diversos ámbitos. Se conformaron con ellos el COPPLADEMUN y otros consejos con la finalidad de sumar visiones, enriquecer el diagnóstico con los aportes y establecer una agenda ciudadana.
- III. Se integró el diagnóstico. Identificando los principales problemas y potencialidades. Se actualizó la información sobre el estado actual que guarda el municipio.
- IV. Se definieron objetivos y estrategias. Enlistando y jerarquizando los logros que se desean obtener y las líneas de acción con que se lograría.
- V. Se definieron programas y proyectos. Para dejar bien sentadas las bases metodológicas con se lograrán los objetivos.
- VI. Se diseñaron mecanismos de monitoreo y evaluación. Para darle un seguimiento puntual a los avances y poder determinar los logros a corto, mediano y largo plazo.
- VII. Se discutió y aprobó por el H. Ayuntamiento. Dialogando la propuesta establecida en este plan y aceptándolo como una herramienta rectora de la administración.
- VIII. Se elaboraron los planes de trabajo de cada dependencia municipal. De manera que cada dirección operativa, jurídica y financiera del Ayuntamiento pudiera adecuar y actualizar sus POA's armonizándolos con el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024.

#### 4.4. Indicadores y metas

Objetivo	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Línea base	Tendencia deseable	Fuente de información
Equipar y capacitar a las instituciones de seguridad pública y protección civil para optimizar sus funciones.	Cobertura en el equipamiento personal, vehicular y de procedimientos operativos.	Porcentaje	80% al 2021	Ascendente. 95% al 2024	Inventarios de las corporaciones Compras y facturas
Integrar nuevas tecnologías para la vigilancia, prevención y atención de delitos para reducir los índices de inseguridad.	Cámaras de video vigilancia en espacios públicos y vialidades municipales	Cantidad de cámaras instaladas	18 cámaras al 2021	Ascendente. 24 cámaras al 2024	Inventarios de las corporaciones Compras y facturas
Informar a la sociedad sobre los derechos humanos, sus alcances y las instituciones encargadas de velar por su justa aplicación para evitar atropellos de parte de ciudadanos y funcionarios.	Campaña informativa y de concientización social en materia de derechos humanos.	Cantidad de campañas municipales por año.	Ninguna al 2021	Ascendente. 4 campañas por año al 2024.	Medios de difusión. TIC's.

Implementar campañas permanentes de prevención social entre niñas, niños, jóvenes y adolescentes para reducir las violencias en espacios educativos.	Campañas de intervención para la Prevención Social en escuelas.	Porcentaje de escuelas del municipio.	65% al 2021	Ascendente. 90% al 2024.	Informes de resultados del área de prevención social.
Reducir los índices de pobreza y marginación en las familias del municipio para mejorar su calidad de vida.	Tasa de marginalidad y pobreza municipal.	índice de marginación estatal	Lugar 34 en marginación estatal Jalisco. (INEGI 2020).	Descendente al lugar 40 en 2024.	INEGI
Brindar apoyos económicos y en especie a grupos prioritarios para mejorar sus viviendas, sus entornos urbanos y rurales.	Programas de apoyo social, económicos y en especie.	Cantidad de programas de apoyo implementados por año.	4 programas anuales al 2021	Ascendente. 8 programas al 2024.	Informe de gobierno
Brindar apoyos escolares con becas, transporte, útiles y calzado para reducir la deserción escolar.	Programas de apoyo a estudiantes económicos, en especie y de transporte.	Cantidad de estudiantes beneficiados.	2800 beneficiados al 2021.	Ascendente. 3200 beneficiados al 2024.	Informe de gobierno. Bitácoras de rutas de transporte. Listas de beneficiados con becas. Bitácoras de entrega de útiles, uniformes y calzado.

<p>Ampliar y fortalecer los servicios municipales de atención psicológica y de servicios de salud enfocados en víctimas de violencias familiares, escolares y sociales, con la finalidad de reducir el impacto negativo de la pandemia covid 19 y de las circunstancias socio económicas de la población.</p>	<p>Programa municipal de atención psicológica.</p>	<p>Cantidad de psicólogas y psicólogos atendiendo el programa.</p>	<p>3 al 2021.</p>	<p>Ascendente. 6 al 2024.</p>	<p>Nóminas. Bitácoras de atención psicológica en el municipio.</p>
<p>Reducir los altos índices de migración en adolescentes y jóvenes ofreciendo programas de formación y emprendimiento para que cuenten con mejores oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Índice migratorio en adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Tasa migratoria en adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Lugar 41 estatal en intensidad migratoria al 2010 (INEGI)</p>	<p>Descendente. Al lugar 43 en 2024.</p>	<p>INEGI</p>

Ampliar la oferta de espacios y actividades para el arte, la cultura y el deporte en cabecera municipal y delegaciones para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos puedan desarrollar sus intereses y habilidades.	Oferta educativa en arte, cultura y deporte a nivel municipal.	Cantidad de talleres ofertados en todo el municipio.	22 talleres al 2021.	Ascendente. 28 talleres al 2024.	Medios de difusión oficial. Convocatorias públicas. Listas de asistencia. Informes de resultados mensuales de la dirección de cultura y del Instituto de la juventud
Mejorar de manera permanente las condiciones de caminos rurales, sacacosechas y de servicio para los productores del campo y ganaderos para optimizar sus tiempos y costos de producción.	Reparación y mantenimiento a caminos municipales.	Porcentaje de caminos rurales atendidos.	40% de los caminos rurales del municipio al 2021	Ascendente. Al 65% de los caminos en 2024.	Bitácoras del módulo de maquinaria. Informes de resultados de la dirección de obras públicas. Informe de gobierno.
Promover acciones de comercialización de los productos y servicios generados en el municipio para que los comerciantes mejoren sus utilidades.	Campañas de promoción económica en el municipio y la región.	Cantidad de campañas implementadas por año.	Ninguna al 2021	Ascendente. 4 anuales al 2024	Medios de difusión. Redes sociales. Informe de gobierno.

<p>Gestionar programas de apoyo económico y en especie para productores en diversas instituciones para que aminoren sus costos de producción, reduzcan gastos y mejoren sustancialmente sus condiciones comerciales.</p>	<p>Participación municipal en programas estatales y federales de apoyo a productores y emprendedores.</p>	<p>Cantidad de programas ofertados por el estado y la federación en que participa la población del municipio.</p>	<p>2 al 2021</p>	<p>Ascendente. 8 en 2024.</p>	<p>Convocatorias y ventanillas de programas. Registros de participantes. Listas de beneficiarios.</p>
<p>Combatir la precariedad laboral entre la población trabajadora fomentando la formalidad, el respeto a las prestaciones básicas, oportunidades de desarrollo interno en las empresas respetando la igualdad de género, para reducir las brechas económicas de ingresos laborales.</p>	<p>Campañas de formación, información y concientización sobre derechos laborales y actualizaciones profesionales a nivel municipal.</p>	<p>Cantidad de campañas informativas y acciones de capacitación gestionadas por el Gobierno Municipal.</p>	<p>2 al 2021.</p>	<p>Ascendente. 6 por año al 2024.</p>	<p>Medios de difusión. Convocatorias. Informe de gobierno.</p>

<p>Fomentar la correcta explotación del potencial turístico del municipio a través de la inversión de capitales privados para el ecoturismo, deportes extremos, turismo religioso, turismo cultural y arqueológico, para favorecer a grupos de artesanos, comunidades rurales y emprendedores.</p>	<p>Videos turísticos y material de promoción del municipio en redes sociales.</p>	<p>Cantidad de videos y publicaciones por año fomentando el turismo.</p>	<p>6 anuales al 2021.</p>	<p>Ascendente. 12 anuales al 2024.</p>	<p>Medios de difusión. Redes sociales. Informe de gobierno.</p>
<p>Mejorar las formas de organización gremial entre los comerciantes, a través de comités y asociaciones para que logren mejores prácticas y colaboración entre los mismos.</p>	<p>Comités de participación social para el Desarrollo Económico</p>	<p>Cantidad de comités y/o asociaciones de comerciantes a nivel municipal.</p>	<p>Ninguno al 2021</p>	<p>Ascendente. 1 al 2024.</p>	<p>Actas de sesión. Convocatorias públicas para su conformación. Informes de gobierno.</p>
<p>Mejorar los espacios públicos para el comercio, la salud, la educación, la recreación, el deporte y la cultura para que todos los sectores de la</p>	<p>Mantenimiento y mejoramiento de espacios públicos.</p>	<p>Porcentaje de espacios públicos con mantenimiento permanente.</p>	<p>80% al 2021</p>	<p>Ascendente. 95% al 2024.</p>	<p>Bitácoras de Obras públicas y servicios municipales. Informe de gobierno.</p>

población tengan una mejor calidad de vida.					
Mejorar y/o construir la infraestructura material y de servicios públicos como cementerios, parques y plazas públicas.	Mejora y/o construcción de infraestructura pública municipal.	Cantidad de espacios públicos intervenidos.	Variable	Variable	Informe de gobierno.
Implementar un programa integral permanente de mejora en caminos, vialidades, carreteras de todo el municipio para reducir la inseguridad, los accidentes y los tiempos de traslado.	Mantenimiento y mejoramiento de vialidades municipales.	Porcentaje de vialidades atendidas por año.	30% al 2021	Ascendente. 50% al 2024.	Informe de gobierno. Bitácoras de obras públicas.
Mejorar el funcionamiento de las plantas tratadoras de agua en cabecera municipal y delegaciones para reducir el impacto negativo en el consumo de agua y evitar el desperdicio del recurso.	Funcionamiento óptimo de las plantas tratadoras de agua.	Cantidad de plantas tratadoras en funcionamiento.	3 de 4 al 2021.	Ascendente. 4 de 4 al 2024.	Bitácoras de Desarrollo rural y ecología.

Regular las prácticas de cultivos que afectan los ecosistemas, dañan la tierra y contaminan las aguas, para garantizar la sustentabilidad en la producción del campo.	Aplicación de los reglamentos de desarrollo rural y ecología.	Número de sanciones aplicadas a las malas prácticas.	10 en 2021	Se prevé que ascienda.	Informes de resultados de Dirección de Ecología. Multas aplicadas.
Actualizar las redes municipales de agua potable y alcantarillado de todo el municipio para evitar fugas, desperdicios, transmisión de enfermedades y problemas en las vialidades.	Atención a redes de agua potable y alcantarillado.	Porcentaje de redes municipales de agua potable y alcantarillado atendidos en el municipio.	12% al 2021.	Ascendente. 18 % al 2024.	Bitácoras de agua potable y alcantarillado. Órdenes de compra de material. Informe de gobierno.
Construir espacios públicos en todo el municipio para el esparcimiento, la vida en comunidad y la atención de la salud mental para reducir los índices de violencias, enfermedades de tipo psicológico, entre otros.	Nuevos espacios para el desarrollo personal, familiar y comunitario.	Cantidad de espacios nuevos construidos para el desarrollo humano.	Ninguno al 2021	Ascendente. 4 nuevos espacios al 2024.	Informe de gobierno.

<p>Combatir la deforestación, tala ilegal y desgaste de los suelos del municipio, regulando las acciones de los productores, sancionando las malas prácticas y fortaleciendo los trabajos de los viveros municipales para reforestar con especies endémicas.</p>	<p>Aplicación de los reglamentos de desarrollo rural y ecología.</p>	<p>Número de sanciones aplicadas a las malas prácticas.</p>	<p>10 en 2021</p>	<p>Se prevé que ascienda</p>	<p>Informes de resultados de Dirección de Ecología.</p>
<p>Atender los problemas que enfrentan los cuerpos de agua del municipio, a través de la limpieza y saneamiento para que la población de las comunidades vecinas a estos cuerpos de agua, puedan aprovecharla en su explotación y consumo sin poner en riesgo la salud.</p>	<p>Limpieza de cuerpos de agua.</p>	<p>Número de cuerpos de agua atendidos.</p>	<p>Ninguno al 2021.</p>	<p>Ascendente. 4 al 2024.</p>	<p>Informe de gobierno.</p>

Capacitar de manera permanente a funcionarios del gobierno municipal en cuanto a sus funciones, los derechos humanos, la atención a grupos prioritarios, la impartición de justicia y el acompañamiento a la población en sus diversas necesidades.	Programa de formación, capacitación y profesionalización del servicio público municipal.	Cantidad de talleres y cursos impartidos para la formación continua de los servidores públicos municipales.	3 en 2021.	Ascendente. 8 anuales al 2024.	Listas de asistencia. Constancias de participación. Informe de gobierno.
Mantener la disciplina financiera y las finanzas sanas en la hacienda municipal, para que la población no se vea afectada en las funciones propias del gobierno municipal, así como el acceso a recursos de tipo federal y estatal.	Finanzas sanas y deuda pública en cero.	Monto de la deuda pública	Nula en 2021	Nula al 2024	Informe de gobierno. Estados financieros.
Promover la recaudación de impuestos municipales que permitan al gobierno municipal implementar programas de obra pública,	Programas eficientes y oportunos de recaudación.	Campañas públicas de descuentos y beneficios para el pago oportuno de los impuestos municipales.	4 anuales al 2021.	Ascendente. 8 anuales al 2024.	Bitácoras de ingresos en las diversas ventanillas de recaudación.

servicios y proyectos de atención ciudadana.					
Ampliar la cobertura de los servicios municipales para aseo público aumentando los camiones y las rutas de recolección, para favorecer a las familias en colonias y zonas de reciente crecimiento urbano.	Camiones recolectores de basura a nivel municipal.	Cantidad de camiones recolectores.	5 camiones recolectores al 2021.	Ascendente. 6 camiones recolectores al 2024.	Inventarios de bienes muebles del municipio. Informe de gobierno.
Mejorar el servicio de alumbrado público a través de la sustitución de luminarias por tecnología led, para reducir los costos de consumo eléctrico y que la población tenga mejores servicios de iluminación pública.	Luminarias de tecnología LED instaladas en el alumbrado público.	Porcentaje de luminarias tipo LED instaladas en el alumbrado público municipal.	10% del total al 2021	Ascendente. 95% al 2024.	Bitácoras de alumbrado público. Informe de gobierno.

Fomentar entre los funcionarios del municipio el conocimiento y apego al código de ética que conduce y regula el actuar de sus funciones, garantizando a la ciudadanía que se trabaja en estricto apego a las normas de honestidad y eficiencia.	Difusión interna del Código de ética entre los funcionarios del Gobierno Municipal.	Porcentaje de funcionarios que conocen y aplican el Código de Ética	90% al 2021	Ascendente. 100% al 2024.	Informes de resultados del órgano de control interno.
Garantizar el acceso a la información pública, respetando el derecho ciudadano a la transparencia en los procesos financieros, legales, administrativos y operativos del gobierno municipal.	Actualización permanente de la información pública en las plataformas oficiales.	Plataformas habilitadas para el acceso público y gratuito a la información del gobierno municipal.	Páginas oficiales.	Páginas oficiales.	Plataformas y páginas oficiales.
Garantizar los derechos humanos de toda la población con la atención, asesoría, seguimiento y protección a personas violentadas.	Atención, asesoría y protección a personas violentadas.	Porcentaje de personas violentadas atendidas.	90% de personas violentadas atendidas en el 2021	Ascendente. 100% de personas violentadas atendidas a 2024	Informes estadísticos

<p>Promover la equidad de género como una responsabilidad compartida entre instituciones públicas, sector privado y sociedad civil, para que se respeten los derechos a la identidad, a la libre convivencia, al desarrollo personal, laboral y profesional de todas las personas.</p>	<p>Campañas de información y concientización sobre igualdad de género Y diversidades.</p>	<p>Cantidad de campañas por año</p>	<p>Ninguna al 2021</p>	<p>Ascendente. 4 por año al 2024</p>	<p>Medios de difusión. Informe de gobierno.</p>
<p>Fomentar la participación ciudadana en las acciones del gobierno municipal, desde los diagnósticos y la problematización del municipio, hasta la evaluación de los proyectos ejecutados, para que la agenda de gobierno sea ciudadana.</p>	<p>Conformación y operación de comités, consejos y grupos ciudadanos de participación social.</p>	<p>Número de consejos y comités de participación social.</p>	<p>12 comités de participación social.</p>	<p>Ascendente. 24 comités de participación social.</p>	<p>Actas de integración. Listas de asistencia.</p>

<p>Aportar al combate del cambio climático a nivel mundial con acciones locales de protección a los ecosistemas y biodiversidades del municipio, aplicando las regulaciones en la materia y ofreciendo a los productores del campo alternativas sustentables.</p>	<p>Programas y campañas de concientización ambiental y de prácticas sustentables.</p>	<p>Numero de campañas implementadas.</p>	<p>0 en 2021</p>	<p>Ascendente. 4 campañas anuales en 2024.</p>	<p>Medios de difusión. Informes de resultados de dirección de ecología.</p>
<p>Atender, asesorar y acompañar a mujeres violentadas en ámbitos familiares, labores y públicos, para que garantizar que accedan a procesos de justicia, de protección y erradicación de las violencias que enfrentan.</p>	<p>Atención, asesoría y protección a mujeres violentadas.</p>	<p>Porcentaje de mujeres violentadas atendidas.</p>	<p>80% en 2021</p>	<p>Ascendente. 100% en 2024</p>	<p>Informes de resultados. Bitácoras de psicólogas.</p>
<p>Apoyar a las familias de personas desaparecidas en sus procesos de atención ante las instancias estatales y federales pertinentes.</p>	<p>Brindar atención y asesoría a familias de personas desaparecidas.</p>	<p>Porcentaje de familias afectadas atendidas.</p>	<p>100% en 2021</p>	<p>Permanente. 100% en 2024</p>	

<p>Diseñar y ejecutar programas integrales de atención a niñas, niños y adolescentes que fomenten la prevención de violencias, adicciones y deserción escolar para que tengan una mejor calidad de vida.</p>	<p>Programas de prevención y detección oportuna de violencias y adicciones.</p>	<p>Número de Programas de prevención social en el municipio.</p>	<p>1 en 2021</p>	<p>Mantenerlo al 2024</p>	<p>Bitácoras de intervención en escuelas. Informes de resultados.</p>
<p>Establecer programas de atención psicológica, mental, asesoría legal e impartición de justicia para niñas, niños y adolescentes que han sido víctimas de maltrato, abuso sexual, violencias domésticas, escolares y explotación laboral, para erradicar las fuentes de violencia y se brinde la atención profesional adecuada.</p>	<p>Atención, asesoría y protección a niños, niñas y adolescentes violentados.</p>	<p>Porcentaje de niños, niñas y adolescentes violentados atendidos.</p>	<p>80% en 2021</p>	<p>Ascendente. 100% al 2024</p>	

## 5. Directorio institucional y colaboradores

### Consejos de participación social:

- a) Consejo de Prevención Social
- b) Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y Ecología
- c) Consejo Municipal de Participación Social en la Educación
- d) Consejo Municipal de Protección Civil.
- e) Patronato Municipal del DIF
- f) Consejo de Artesanos
- g) Consejo Municipal de la salud

### Equipo técnico Municipal:

- Efraín Orozco Pérez – Técnico del gobierno municipal, Contralor.
- Olivia López Sevilla – Técnico del gobierno municipal, dirección Obras Públicas.
- Luis Gustavo Álvarez Tavarez – Técnico del gobierno municipal, dirección de Planeación.
- Arnulfo Salazar Aguirre - Técnico del gobierno municipal, Oficial Mayor.
- Ana Leticia López González – Técnico del gobierno municipal, dirección de desarrollo social.

### El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, está integrado por:

#### 1. SUB COMITÉ DE ECOLOGÍA, RURAL Y GANADERÍA

Coordinador: Director de Desarrollo rural, Ing. Moisés Flores García  
C. María del Rosario Aguirre Soto  
C. José Luis Tavares Guzmán  
C. Francisco Pérez García

#### 2. SUB COMITÉ DE SALUD

Coordinador: Director de protección civil, C. Antonio Martin Valencia Sánchez  
C. Juan José Delgado Ayala  
L.E Diego Hernández Chávez  
TEC. José Juan Nápoles Boïtes



### **3. SUB COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, INFRAESTRUCTURA Y CAMINOS**

Coordinador: Director de Obras Públicas, Lic. Olivia Sevilla López

Tec. Esmeralda Hernández Aguirre

C. Luis Gustavo Álvarez Tavarez

C. Pablo Antonio Soto Vázquez

Ing. Ricardo González García

C. Juan Pablo Fuentes Meléndez

C. Rafael Fuentes González

### **4. SUB COMITÉ DE EDUCACIÓN**

Coordinador: L.E. Andrés Uribe Varela

C. Arturo Ángel Ibarra

C. Efraín Ornelas Pérez

Mtro. Alonso Camarena

L.E María Trinidad Ramírez Villalobos

### **5. SUB COMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL**

Coordinador: Directora de Desarrollo Social Lic. Ana Leticia López González

Lic. Denisse Paola Camarena Castañeda

Lic. Yaritza Lizette Rizo Canchola

Lic. Teresita de Jesús Herrera Salazar

C. Ana Isabel Ayala Jaime

### **6. SUB COMITÉ DE CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD**

Coordinador: Director. Lic. Rigoberto Rizo López

C. Jorge Plascencia Hernández

Mtro. Arnulfo Salazar Aguirre

C. Claudia Oñate Huerta

C. Filiberto Plascencia Fernández

C. Sara Monserrat Camarena Hernández

### **7. SUB COMITÉ DE COMERCIO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

Coordinador: Director de Hacienda Municipal C. Hugo García López

C. Juan Carlos Guzmán Gazcón

C. Ana Yessenia Domínguez Hernández

C. José Arellano Hernández

### **8. SUB COMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Coordinador: Director de Seguridad Pública C. Víctor Manuel Arredondo Arredondo

Mtro. Ricardo Iván González García

Lic. Lizeth Vanessa Álvarez León

C. Luis Octavio Mariano Onofre

## 6. Fichas de proyectos municipales

Objetivos Estratégicos	Objetivos específicos	Proyecto o Programa	Responsable
1.1	1.1.1	Equipamiento en instalaciones de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos.	Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.
1.1	1.1.1	Equipamiento para personal de Seguridad Pública y Protección Civil y Bomberos.	Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.
1.1	1.1.1	Adquirir ambulancias para las delegaciones del Josefino y San José de la Paz.	Protección Civil
1.1	1.1.1	Equipamiento para las ambulancias de Protección Civil.	Protección Civil
1.1	1.1.1	Continuar con la construcción de la base de protección civil y bomberos en San José de la Paz.	Protección Civil
1.1	1.1.1	Capacitaciones del personal de seguridad pública en temas de vialidad, manejo de armas, atención en siniestros.	Seguridad Pública
1.1	1.1.1	Mantenimiento permanente a vehículos de Seguridad Pública y Protección Civil.	Seguridad Pública, Protección Civil
1.1	1.1.1	Adquirir motos y bicicletas para oficiales de Seguridad Pública.	Seguridad Pública
1.1	1.1.1	Adquisición y mantenimiento a radios de comunicación, mantenimiento a antenas de radio.	Seguridad Pública
1.1	1.1.1	Adquirir más unidades (patrullas).	Seguridad Pública
1.1	1.1.1 1.1.3 1.1.4	Capacitación a oficiales de línea, así como al personal juzgado municipal en materia de derechos humanos desde la perspectiva de género.	Juzgado Municipal, Protección Civil y bomberos
1.1	1.1.2	Adquirir conos, grúas, y camiones, cámaras de vigilancia, alcoholímetro.	Seguridad Pública
1.1	1.1.2	Adquirir escáner para taller municipal.	Servicios Municipales
1.1	1.1.2	Instalar señalamientos peatonales y viales, así como mejorar nomenclatura.	Seguridad Pública y Obras públicas.
1.1	1.1.2	Mantenimiento y reactivación de la caseta de vigilancia de Ayo el grande.	Seguridad Pública y Obras públicas

1.1	1.1.2	Adquirir conos, grúas, y camiones, cámaras de vigilancia, alcoholímetro.	Seguridad Pública
1.1	1.1.2	Portal eléctrico, techo para estacionamiento de patrulla y alambrado.	Seguridad Pública
1.1	1.1.2	Cámaras individuales para elementos y/o patrullas.	Seguridad Pública
1.1	1.1.2	Instalar antena de comunicación en Ayo el grande.	Seguridad Pública
1.1	1.1.4	Programas de capacitación para prevención del delito y adicciones.	Prevención social
2.1	2.1.1 2.1.2	Implementar apoyos sociales de calentadores, láminas y cemento para las viviendas.	Desarrollo Social
2.1	2.1.1 2.1.2	Cubrir al mayor porcentaje o totalidad de los servicios básicos en las viviendas del municipio, para lograr vivienda digna.	Desarrollo Social
2.1	2.1.1 2.1.2	Apoyo a la población más vulnerable; adultos mayores, niños, personas con discapacidad que carezcan de los servicios básicos.	Desarrollo Social
2.1	2.1.1	Actualizar el censo para identificar a las personas con mayor necesidad.	Desarrollo Social
2.1	2.1.1	Revisar el grado de marginación en las localidades, posteriormente realizar levantamiento para diagnosticar las principales carencias en viviendas.	Desarrollo Social
2.1	2.1.2	Apoyo a la población más vulnerable; adultos mayores, niños, personas con discapacidad que carezcan de los servicios básicos.	Desarrollo Social
2.1	2.1.2	Participar o en su caso implementar apoyos sociales dirigidos a estudiantes.	Educación, Desarrollo Social, Instituto de la Juventud
2.1	2.1.3	Transporte para estudiantes en nivel medio superior a distintos municipios y/o instituciones.	Educación
2.1	2.1.3	Apoyo con becas parte del ayuntamiento para realizar intercambios escolares.	Educación
2.1	2.1.3	Becas para alumnos destacados y apoyo con material deportivo.	Educación

2.1	2.1.3	Apoyo de transporte escolar en primaria y secundaria.	Educación
2.1	2.1.4	Construcción de un centro para la mujer con atención médica y psicológica.	DIF, Salud
2.1	2.1.4	Crear el instituto de apoyo para mujeres y hombres con maltrato mental y físico.	DIF, Salud
2.1	2.1.4	Continuar convenio con el instituto de la salud mental.	DIF, Salud
2.1	2.1.4	Generar campañas sobre la salud mental.	DIF, Salud
2.1	2.1.4	Continuar con el programa municipal de médico de guardia por las noches.	Salud
2.1	2.1.4	Suscribir convenios con la Secretaria de Salud para vehículos en comodato o equipamiento, así como para posibles programas.	Salud
2.1	2.1.4	Mantenimiento en las casas de salud de todo el municipio.	Salud
2.1	2.1.4	Gestionar la terminación de la obra del centro de salud, así como su equipamiento.	Obras Públicas
2.1	2.1.4	Gestión y solicitud de personal médico y enfermeras para el centro de salud.	Salud
2.1	2.1.4	Fumigación para áreas con alto índice de animales ponzoñosos.	Salud
2.1	2.1.4	Gestión en el IMSS para contar con otro doctor familiar.	Salud
2.1	2.1.5	Aplicar oferta educativa, diplomados, talleres, etc.	Instituto de la Juventud, Educación
2.1	2.1.5	Invitar líderes, personalidades, deportistas medallistas y conferencista a motivar a los jóvenes a practicar deporte.	Instituto de la Juventud, Educación
2.1	2.1.5	Mantener el programa de apoyo para atletas y deportistas de alto rendimiento.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Continuar con la atención juvenil, en el deporte, box, frontón.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Seguro médico y atención médica para jugadores.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Apoyos para atletas de deporte adaptado.	Instituto de la juventud
2.1	2.1.6	Contratar personal capacitado para el entrenamiento del deporte adaptado.	Instituto de la juventud

2.1	2.1.6	Acondicionar un espacio para el deporte adaptado.	Instituto de la juventud
2.1	2.1.6	Acceso abierto a las canchas deportivas para actividades programadas.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Implementar Ligas deportivas femeniles y Liga de Futbol infantil.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Seguir apoyando con el transporte para participar en ligas regionales.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Equipamiento, mantenimiento y rehabilitación de canchas de usos múltiples.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Implementar escuela de arbitraje.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Mantenimiento a los espacios deportivos en delegaciones, y rancherías.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Aumentar enlaces deportivos en delegaciones.	Instituto de la Juventud
2.1	2.1.6	Implementar talleres para personas adultas, pongan en práctica diferentes actividades y que les ayude a mantenerse activos.	Cultura
2.1	2.1.6	Promover y apoyar al deporte en las localidades municipales.	Instituto de la Juventud
3.1	3.1.1	Atención y mejora continua a caminos rurales.	Obras Públicas, Desarrollo Rural
3.1	3.1.1	Implementar programas para la dotación de tubos y guardaganados para caminos rurales.	Desarrollo Rural
3.1	3.1.1	Seguimiento a programa a toda máquina.	Desarrollo Rural
3.1	3.1.2	Apoyar a los productores de artesanías.	Promoción Económica
3.1	3.1.2	Promover la visita de nuestras agencias y delegaciones los fines de semana.	Turismo, Promoción Económica
3.1	3.1.2	Continuar con el transporte público de cabecera municipal a las delegaciones.	Turismo, Promoción Económica
3.1	3.1.2	Promover tianguis de comerciantes locales.	Comercio
3.1	3.1.2	Promover el comercio local, sobre todo en temporadas altas.	Comercio
3.1	3.1.3	Apoyo para la crianza y comercialización de peces.	Promoción Económica, Desarrollo Rural

3.1	3.1.3	Gestionar créditos de inversión para comerciantes a fondo perdido (FOJAL).	Promoción Económica
3.1	3.1.3	Realizar difusión de los programas de promoción económica a la población en general.	Promoción Económica, Comunicación Social
3.1	3.1.3	Gestionar paneles solares iniciando por comercios que generan más empleos o incluso para instituciones educativas de salud y gobierno.	Promoción Económica
3.1	3.1.4	Incentivar el fortalecimiento y la creación de proyectos productivos para las mujeres del municipio.	Promoción Económica
3.1	3.1.4	Implementar taller de capacitación para emprendedores.	Promoción Económica
3.1	3.1.5	Realizar eventos familiares atractivos en la plaza municipal.	Turismo
3.1	3.1.5	Colaboración de proyectos de investigación arqueológica.	Turismo y Cultura
3.1	3.1.6	Asesoría y acompañamiento en regularización de licencias.	Comercio
3.1	3.1.6	Motivar y apoyar la organización gremial de comerciantes y productores locales.	Comercio
4.1	4.1.1	Construcción de locales a un costado de casa de pastoral para fomentar comercio.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Reacondicionamiento y mantenimiento del mercado municipal.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Renovación del mercado municipal (con instalaciones limpias y seguras).	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Gestionar la terminación del centro de salud.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Acondicionar espacio para puestos comerciales ambulantes.	Comercio, Obras Públicas
4.1	4.1.1	Rehabilitar la unidad deportiva municipal.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Construir espacios recreativos en el parque las presitas.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Rehabilitar la base de protección civil municipal.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Construir base de protección civil en la delegación de San José de la Paz.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Acondicionar terreno para la feria municipal.	Obras Públicas

4.1	4.1.1	Priorizar pavimentación de calles de ingreso a escuelas.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Mantenimiento y rehabilitación de escuelas.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Construir un complejo polideportivo municipal.	Obras Públicas
4.1	4.1.1	Construcción de la casa de la cultura en el Josefino de Allende.	Obras Públicas
4.1	4.1.2	Adaptar y reacondicionar nuestras plazas de cabecera y rancherías.	Obras Públicas
4.1	4.1.2	Rehabilitación de la plaza de Ojo Zarco.	Obras Públicas
4.1	4.1.2	Construcción de plazoleta Miguel Díaz Orozco a un costado de la parroquia.	Obras Públicas
4.1	4.1.2	Remodelación de la plaza del santuario.	Obras Públicas
4.1	4.1.2	<b>Construcción de barda perimetral del panteón municipal.</b>	Obras Públicas
4.1	4.1.2	<b>Conseguir terreno y adaptar un nuevo vertedero.</b>	Ecología, Servicios Municipales
4.1	4.1.2	<b>Rehabilitar y Ampliar líneas eléctricas en cabecera municipal, así como zonas que lo requieran.</b>	Obras Públicas
4.1	4.1.2	<b>Construir barda perimetral para el nuevo terreno del panteón de san José la paz.</b>	Obras Públicas
4.1	4.1.2	<b>Adquisición de terreno para ampliar el panteón de la delegación Josefino de Allende.</b>	Obras Públicas
4.1	4.1.3	Construcción de Andadores peatonales en avenidas principales.	Obras Públicas
4.1	4.1.3	Construir ciclo vía en cabecera municipal.	Obras Públicas
4.1	4.1.3	Construir colectores pluviales.	Agua Potable
4.1	4.1.3	Continuar con empedrados y su rehabilitación.	Obras Públicas
4.1	4.1.3	Priorizar pavimentación de calles de ingreso a escuelas.	Obras Públicas

4.1	4.1.3	Gestión de las carreteras estatales que se encuentran en muy mal estado.	Obras Públicas
4.1	4.1.3	Continuar con la construcción de pavimentos con mezcla asfáltica para los caminos rurales.	Obras Públicas
4.1	4.1.3	Rehabilitación con mezcla asfáltica en caminos rurales (bacheo).	Obras Públicas
4.1	4.1.3	Construir glorieta o arcos de ingreso en la delegación de San José de la Paz.	Obras Públicas
4.1	4.1.4	Rehabilitación de planta de tratamiento convencional o ecológico en localidades con índice mayor de población.	Ecología
4.1	4.1.4	Construcción y puesta en marcha de plantas tratadoras de aguas residuales en todo el municipio.	Ecología
4.1	4.1.4	Reacondicionar la planta tratadora de aguas.	Ecología
4.1	4.1.5	Aplicar reglamentos y sancionar personas que atenten contra los ecosistemas y/o por malas prácticas.	Ecología
4.1	4.1.6	Rehabilitar los drenajes que son de concreto o asbesto.	Agua Potable
4.1	4.1.6	Ampliar y rehabilitar redes de agua potable.	Agua Potable
4.1	4.1.5	Construir colectores pluviales.	Agua Potable
4.1	4.1.6	Desazolver las alcantarillas y bocas de tormenta.	Agua Potable
4.1	4.1.6	Nuevas perforaciones de pozos, dar equipamiento y mantenimiento a las existentes.	Agua Potable
4.1	4.1.6	Construir nuevos depósitos de agua y en su caso sustituir bombas de agua en pozos viejos.	Agua Potable
4.1	4.1.6	Ampliar y/o construir líneas de agua y drenaje en cabecera municipal y delegaciones de vialidades que se pretendan pavimentar.	Agua Potable
4.1	4.1.7	Construcción de la casa de la cultura en el Josefino de Allende.	Obras Públicas
4.1	4.1.7	Construcción de un centro para la mujer con atención médica y psicológica.	Obras Públicas
4.1	4.1.8	Seguimiento al vivero municipal.	Ecología

4.1	4.1.8	Ampliar las capacidades del Vivero municipal para la reproducción y distribución de especies endémicas.	Ecología
4.1	4.1.8	Continuar con la brigada contra incendios.	Ecología
4.1	4.1.8	Apoyos con árboles endémicos para reforestación.	Ecología
4.1	4.1.9	Gestionar y atender la plaga del lirio en la presa de Ojo Zarco.	Ecología
5.1	5.1.1	Capacitar a los funcionarios del municipio en derechos humanos y en atención ciudadana.	Oficialía Mayor
5.1	5.1.2	Mantener finanzas sanas, cuenta pública actualizada.	Tesorería
5.1	5.1.3	Mejorar los procesos para la regularización de los fraccionamientos y asentamientos irregulares.	Planeación y Ordenamiento Territorial
5.1	5.1.3	Ofertar Programas de beneficio en pago oportuno de derechos municipales así como descuentos a población vulnerable.	Oficialía Mayor
5.1	5.1.4	Adquirir nuevos camiones recolectores de basura.	Servicios Municipales
5.1	5.1.4	Campaña para inculcar la cultura para la separación de la basura.	Ecología
5.1	5.1.4	Aplicar el reglamento y sancionar a personas por sacar la basura en horarios de no recolección.	Seguridad Pública
5.1	5.1.4	Adecuaciones, equipamiento y mejora continua en el vertedero municipal.	Servicios Municipales
5.1	5.1.4	Apertura y puesta en marcha de nuevo vertedero municipal.	Servicios Municipales
5.1	5.1.5	Sustituir con luminarias de tecnología led el alumbrado público. para generar ahorro de energía eléctrica.	Servicios Municipales
5.1	5.1.6	Fomentar entre los funcionarios del municipio el conocimiento y apego al código de ética.	Oficialía Mayor
5.1	5.1.7	Mantener el libre acceso a la información pública en la página de transparencia.	Transparencia
6.1	6.1.1	Acompañamiento y asesoría a personas violentadas de sus derechos.	DIF, Juzgado Municipal

6.1	6.1.2	Campaña de capacitación y concientización sobre inclusión.	Instituto de la Mujer, Participación Ciudadana
6.1	6.1.3	Conformación y operación de comités, consejos y grupos ciudadanos de participación social.	Participación Ciudadana
6.1	6.1.4	Adquirir terreno para el centro de acopio de reciclaje.	Ecología
7.1	7.1.1	Apoyo, asesoría y acompañamiento a mujeres violentadas.	Instituto de la Mujer, DIF y Juzgado Municipal
7.1	7.1.2	Apoyo y acompañamiento en procesos a familias de personas desaparecidas.	Sindicatura, DIF y Juzgado Municipal
7.1	7.1.3	Intervenciones en las escuelas del municipio para pláticas con alumnos y padres de familia en temas de adicciones, violencias e inteligencia emocional.	DIF, Prevención Social
7.1	7.1.4	Programa permanente de atención y seguimiento a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencias, maltratos y abusos.	DIF SIPINNA y Juzgado Municipal